



**INFORME NARRATIVO
I CONGRESO INTERNACIONAL DE
TRABAJO PSICOSOCIAL EN
PROCESOS DE EXHUMACIONES,
DESAPARICIÓN FORZADA, JUSTICIA
Y VERDAD.**

ÍNDICE

<i>INTRODUCCIÓN</i> _____	<i>2</i>
<i>DESARROLLO DEL CONGRESO</i> _____	<i>4</i>
<i>PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE NORMAS MÍNIMAS</i> _____	<i>9</i>
<i>RESULTADOS</i> _____	<i>12</i>
<i>ANEXOS</i> _____	<i>16</i>
<i>PROGRAMA CONGRESO</i> _____	<i>17</i>
<i>CONSENSO INTERNACIONAL</i> _____	<i>25</i>
<i>LISTADO PARTICIPANTES</i> _____	<i>53</i>

INTRODUCCIÓN

Los procesos de exhumaciones de cementerios clandestinos afirman la existencia de graves violaciones a los Derechos Humanos donde son o fueron masacradas personas. En distintos países de América Latina y del mundo se están realizando dichos procesos de exhumaciones y búsqueda de desaparecidos bajo diferentes contextos locales, entendiendo por estos últimos: políticos, sociales, culturales, históricos, económicos, etc.

Las razones más manifestadas para la realización de exhumaciones son la recuperación, la identificación de las personas masacradas, determinación de la causa de muerte, la dignificación de las víctimas y el derecho a enterrar y realizar ceremonias mortuorias de acuerdo a cada cultura, así como iniciar, en algunos casos, el camino hacia la justicia.

En algunos países la realización de las exhumaciones va, en mayor o menor medida, acompañada de trabajo psicológico o psicosocial con los familiares de las víctimas.

Al nivel internacional, distintas organizaciones¹ como por ejemplo el Comité Internacional de la Cruz Roja en el documento “The Missing”, enfatizan la importancia de la atención psicosocial a los familiares de las víctimas para la elaboración psíquica y social de las graves violaciones a los Derechos Humanos, y se menciona el trabajo psicosocial como una parte significativa de los procesos de exhumaciones y búsqueda de desaparecidos. Sin embargo, no ha habido un consenso general ni orientaciones específicas, que surjan del consenso, sobre la forma en que se debe realizar este trabajo. Tampoco ha habido a nivel internacional suficientes redes de intercambio o investigación científica de dicho trabajo.

En Guatemala se han realizado desde los años 90 hasta hoy alrededor de 800 casos de exhumaciones antropológico-forenses. Entre otras organizaciones, ECAP desde los finales de 1997 trabaja en coordinación con la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (F.A.F.G), para brindar el apoyo psicosocial con las víctimas sobrevivientes, familiares y comunidades afectadas. También se ha trabajado en coordinación con Centro de Antropología Forenses y Ciencias Aplicadas (CAFCA). ECAP ha considerado importante dar a conocer y discutir la amplia experiencia guatemalteca a nivel internacional y generar el intercambio con otras instituciones o equipos en el desarrollo del trabajo en el ámbito del acompañamiento psicosocial en los procesos de exhumaciones o búsqueda de desaparecidos.

La amplitud y la importancia del proceso de exhumaciones y la urgente y prioritaria necesidad de delimitar criterios psicosociales bajo los cuales establecer las condiciones

¹ Como por ejemplo el Comité de la Cruz Roja Internacional (ICRC), la Comisión Internacional para las personas desaparecidas la ONU, Physicians for Human Rights (PHR), la Corte Penal Internacional para la ex Yugoslavia (ICTY), la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), etc.

mínimas necesarias, hacen necesario tener espacios de diálogo, discusión y reflexión a cerca del trabajo psicosocial y sus distintas vinculaciones en los procesos de exhumaciones.

Es por ello que el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial - ECAP- junto con el Grupo de Acción Comunitaria - GAC- de España y el Instituto Norte-Sur de Austria hemos visto de suma importancia contar con un primer espacio de intercambio, discusión y reflexión del trabajo psicosocial en procesos de exhumaciones y búsqueda de desaparecidos que se están realizando, o que se vayan a realizar en el mundo, por ellos quisimos realizar el *I Congreso Internacional de Trabajo Psicosocial en Procesos de Exhumaciones. Desaparición Forzada, Justicia y Verdad*, del 20 al 24 de febrero 2007, en Antigua Guatemala, Guatemala C.A. y contando con la presencia de profesionales y instituciones de África, Asia, Europa y América Latina que están o han estado trabajando desde el enfoque psicosocial en los procesos de exhumaciones. Con el fin último de establecer recomendaciones consensuadas y un primer borrador de un Consenso Internacional sobre Normas Mínimas en Acompañamiento Psicosocial en procesos de Exhumaciones y Búsqueda de Desaparecidos.

La idea ha sido que este congreso y los resultados del mismo nos permitirán adecuar nuestro trabajo a las necesidades de las personas que trabajamos y evitar ciertas condiciones, que entrañan un riesgo potencial de profundización del daño, individual, familiar, comunitario o social, contrario a los fines para los que se realizó el proceso de exhumación.

Para la realización de este congreso se ha contado con la participación y apoyo de organismos nacionales e internacionales que tienen un papel significativo en la defensa de Derechos Humanos, la búsqueda de la verdad, la atención de las necesidades y derechos de los familiares de las víctimas.

Las organizaciones que nos han apoyado financieramente en la realización del *I Congreso Internacional de Trabajo Psicosocial en Procesos de Exhumaciones. Desaparición forzada, Justicia y Verdad* han sido: Cooperación Austriaca para el Desarrollo – ADA a través del Instituto Norte-Sur, el Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR sede Ginebra, así como sus sedes en Centro América, Colombia, Perú y Argentina, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, Agencia de Cooperación Alemana – GTZ, Servicio de Cooperación Alemán – DED a través del Centro de Análisis Forenses y Ciencias Aplicadas - CAFCA, el Centro de Rehabilitación de las Víctimas de Tortura de Dinamarca – RCT, el Humanist Comité on Human Rights – HOM, el Consejo Internacional de Rehabilitación de Víctimas de Tortura – IRCT y la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo.

Queremos transmitir a todas ellas nuestro más sincero agradecimiento por su apoyo y por creer en que este congreso tenía sentido y validez para el trabajo con las víctimas, familiares y comunidades.

DESARROLLO DEL CONGRESO

La realización del *I Congreso Internacional de Trabajo Psicosocial en Procesos de Exhumaciones. Desaparición Forzada, Justicia y Verdad* es parte de un largo proceso de trabajo, en que el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), Grupo de Acción Comunitaria (GAC) y el Instituto Norte-Sur han estado desarrollando numerosas acciones. Como parte de este proceso se ha elaborado el libro *Resistencias contra el olvido. Trabajo psicosocial en procesos de exhumación en América Latina* como un trabajo colectivo. Este texto recoge experiencias de trabajo psicosocial en contexto de exhumaciones en 14 países de América Latina (El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, Paraguay, Venezuela, Argentina, Chile, Uruguay), escritos por instituciones o personas de cada uno de los países. Incluye también un capítulo final en el que se analiza el estado actual y los restos pendientes en los procesos de exhumaciones en América Latina, así como las conclusiones a las que han llegado todos los autores. El libro está en fase de impresión y en el mes de diciembre se encontrará a la venta.

Otra acción que hemos realizado como parte de este proceso es un estudio de opinión a nivel nacional de Guatemala llamado: *Exhumaciones, Verdad y Justicia en Guatemala. Estudio de Opinión a Nivel Nacional*. Este estudio ha buscado conocer las percepciones y visiones que la población guatemalteca tiene sobre los procesos de Verdad, Justicia y Reparación en relación con la Violencia Política en general y sobre los procesos de búsqueda legal de desaparecidos y exhumaciones como hechos específicos en particular. El estudio permite conocer, entre otros, el nivel de conocimiento que la población tiene acerca del proceso de exhumaciones, la importancia que dan al mismo, su valoración sobre verdad, memoria y olvido, la necesidad de aplicar la justicia a los responsables y de reparar a las víctimas.

Los objetivos que perseguíamos con el congreso y que se añan a los del proceso ya mencionado fueron:

1. Apoyar a la formulación teórica y práctica del trabajo psicosocial con víctimas sobrevivientes y familiares.
2. Elaborar estándares mínimos y una guía internacional para el acompañamiento psicosocial en los Procesos de Exhumaciones, o búsqueda de desaparecidos.

Los ejes de trabajo que se abordaron en el congreso fueron los siguientes:

I. Intercambio de experiencias de trabajo psicosocial en exhumaciones y búsqueda de desaparecidos y su relación con las necesidades de las personas y las comunidades afectadas. Se presentaron experiencias prácticas de equipos de diferentes países, generando el intercambio de las mismas.

II. Analizar la memoria histórica y la historia oficial y su relación con los procesos de exhumaciones y búsqueda de desaparecidos. La memoria histórica y la memoria oficial en muchas ocasiones muestran fuertes contradicciones: ¿Cómo pueden, los procesos de exhumaciones y búsqueda de desaparecidos, aportar a la construcción de una memoria colectiva? y ¿cómo inciden las exhumaciones y la búsqueda de desaparecidos a la historia oficial cuando ésta pretende de negar lo ocurrido?, ¿Es posible una reconciliación y democratización en países de post-conflicto sin abordar la memoria lo ocurrido?

III. El rol de los procesos de exhumaciones y la búsqueda de desaparecidos en la aplicación de Justicia desde la visión psicosocial. El esclarecimiento de los hechos y la aplicación de justicia son elementos fundamentales para la recuperación psicosocial. ¿Qué modelos de justicia o formas de prolongación de la impunidad se ven alrededor de procesos de exhumaciones y búsqueda de desaparecidos?

IV. Perspectivas integradoras en los procesos de exhumación de cementerios clandestinos (aspectos jurídicos, antropológicos, psicosociales, políticos y sociales). Discutir las visiones de cada disciplina y organización involucrada en los procesos de exhumaciones y ajustar las visiones en una práctica interdisciplinaria e integradora.

Los elementos del trabajo psicosocial de los que partimos para la realización del congreso es que las exhumaciones contribuyen a enterrar dignamente a las personas masacradas, a recuperar la relación con los difuntos para que así éstos puedan ejercer el papel social que tienen en la comunidad. Las exhumaciones pueden ser un medio para el reconocimiento de las vivencias de la población, de su cultura. Es decir, tienen una alta significación social, ya que aportan elementos para que se conozca la verdad de la historia de las personas masacradas, siendo ésta la base para la búsqueda de la Paz para los distintos países que han vivido graves violaciones a los Derechos Humanos, así como aporta elementos para la consolidación de la democracia desde el momento que fuerza a los organismos estatales a recoger la demanda, de orden legal y cultural, de las poblaciones u organizaciones.

Sin embargo los procesos de exhumación no siempre son iguales. Desde una visión psicosocial puede haber diferencias importantes entre éstos, dependiendo de: el contexto sociopolítico dónde se suscitaron las masacres o muertes, el impacto de violencia política en términos de individuo y comunidad; la existencia de violencia actual, inseguridad o miedo; el tiempo que ha pasado desde las desapariciones; el nivel de cohesión / división de la comunidad; la manera tradicional del trato con la violencia, muerte, humillación, según la cultura etc.

Estos elementos permitieron que en el desarrollo del congreso se tuvieran en cuenta los distintos contextos culturales, políticos y sociales de las personas participantes, así como de las experiencias que compartían y en el cumplimiento de los objetivos del congreso.

El congreso ha estado orientado a discutir el estado actual del acompañamiento psicosocial en exhumaciones y avanzar hacia la elaboración de normas mínimas, recomendaciones y un Consenso Internacional sobre Normas Mínimas en Acompañamiento Psicosocial en procesos de Exhumaciones y Búsqueda de Desaparecidos.

Para la realización del congreso se tuvo un trabajo previo al mismo que incluyó localización y contacto a nivel internacional de personas e instituciones que trabajaran en el ámbito psicosocial en procesos de exhumaciones así como en ámbitos afines al mismo. Esta labor supuso mucho tiempo y esfuerzos no solo de nosotros sino de muchas personas que les pareció valiosa la idea de realizar el congreso y que nos apoyaron en esta búsqueda. De las personas que localizamos les compartimos la idea de la realización del congreso e invitamos para compartir su experiencia y contribuir desde la misma a la construcción de las normas mínimas y recomendaciones.

En el congreso contamos con la presencia de 145 personas de 30 países² de América, Asia, Europa y África, lo que supone una amplia representatividad de países dónde se desarrollan o desarrollarán procesos de exhumaciones. Así también se contó con instituciones de trabajo psicosocial, forense, legal, organizaciones de familiares, instituciones de Estado de Guatemala, Colombia y Perú e instituciones internacionales. En todas las actividades del congreso se contó con traducción simultánea de español a inglés y viceversa.

El congreso se desarrolló durante 5 días, con componentes de pre- y post- congreso. (Ver anexo Programa).

El primer día, 20 de febrero inició el congreso con actividades pre congreso. Los expertos invitados tuvieron la posibilidad de participar en dos talleres: Trabajo de Promotores de

² Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, San Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Guatemala, EEUU, Dinamarca, España, Países Bajos, Suiza, Suecia, Turquía, Filipinas, Tailandia, Azerbaiyán, Armenia, Namibia, Zimbabwe, Kenya, Sudáfrica.

Salud Metal en Procesos de Exhumaciones, impartido por ECAP y el taller Investigaciones Antropológico Forenses y su Interrelación con Familiares, Organizaciones de base y Equipos Psicosociales, impartido por FAFG. Así también se realizó la presentación de un documental de CAFCA.

El segundo día, 21 de febrero, tuvo lugar la inauguración oficial del congreso, contando con la presencia de personal del Centro de Formación de la Cooperación Española, ECAP, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala, Comisión Nacional de Resarcimiento y Representante de víctimas del conflicto armado de Guatemala. Posteriormente organizaciones de familiares compartieron sus inquietudes en relación a la búsqueda de personas desaparecidas y sus contextos locales.

Posteriormente se inició el tiempo de intercambio de experiencias. A través de 10 mesas se expusieron 30 ponencias de experiencias de trabajo en procesos de exhumaciones en distintos países del mundo, compartiendo elementos de las situaciones de cada país en relación a los procesos de exhumaciones, búsqueda de justicia y verdad, desde las ópticas psicosocial, jurídico o forense. Estas mesas permitieron contar con exposiciones teóricas de figuras prominentes que dieron un marco de referencia y discusión. Se contó con dos póster así como videos de los participantes.

El tercer y cuarto día del congreso se trabajó en mesas de trabajo para la elaboración de normas y recomendaciones del Consenso Internacional sobre Normas Mínimas en Acompañamiento Psicosocial en procesos de Exhumaciones y Búsqueda de Desaparecidos. Las mesas de trabajo se realizaron con carácter multidisciplinar y conformadas por personas de diferente procedencia geográfica.

Las mesas de trabajo se armaron de acuerdo a los resultados de una consulta realizada con los invitados al congreso previo al mismo. Dicha consulta es descrita en el apartado Proceso de Construcción de Normas Mínimas.

Los temas de trabajo de las mesas fueron los siguientes:

- Trabajo psicosocial. Procesos comunitarios y acompañamiento a familiares y víctimas: Se abordaron elementos del acompañamiento psicosocial y aspectos a tener en cuenta en el trabajo con familiares y víctimas, así como organización de la comunidad alrededor de la exhumación, los procesos de participación en la misma, etc. Este tema fue trabajado en 7 mesas simultáneas, por lo que todos los asistentes al congreso aportaron en dicho tema.

- Coordinación en procesos de exhumaciones: En esta mesa se exploró la necesidad de que las instituciones coordinen sus actividades entre sí, con la comunidad, con los familiares o con las instituciones de gobierno.
- Integralidad en los procesos de exhumaciones: Caminos para integrar el trabajo antropológico forense, el trabajo psicosocial y las organizaciones de familiares.
- Perspectiva de las exhumaciones desde la visión de Derechos Humanos: Resarcimiento y reparación: Cómo tener una perspectiva reparadora de derechos humanos en los procesos de exhumación. Y la vinculación de estas a los programas de Resarcimiento. Este tema fue abordado en dos mesas de trabajo.
- Exhumaciones y búsqueda de Justicia: Se exploró la necesidad o no de incorporar el componente de judicialización en los procesos de exhumación y búsqueda de desaparecidos.
- Investigación previa a la exhumación y evaluación posterior: Se abordaron aspectos relacionados con el proceso de elaboración del diagnóstico previo a la exhumación, elaboración de fichas ante-mortem, los esfuerzos por localizar familiares, la fiabilidad de los datos etc.
- Cuidado de equipos de trabajo y niñez: Autocuidado de los equipos, debate sobre presencia de los niños/as: trabajo educativo en las escuelas, elaboración de materiales adecuados a la edad.
- Papel del Estado e instancias no gubernamentales en los procesos de exhumaciones y gestión de información y seguridad de los equipos, familiares y testigos: Debate sobre cuál debe ser el papel del Estado en las exhumaciones y las instancias no gubernamentales. Manejo de información, rumores, medios de comunicación, movilización social.

Posteriormente a las mesas de trabajo se realizó una plenaria en la que se presentaban los resultados de los grupos de trabajo y se inició un proceso de discusión de los mismos. A continuación se dio lugar a la aprobación de la propuesta de normas mínimas y recomendaciones, así como a la conformación del grupo de trabajo para profundizar en dicha propuesta. En el anexo se incluye el trabajo realizado por el grupo.

El día quinto del congreso fueron actividades post congreso, las cuales consistieron en visita a Comalapa para tener un espacio de intercambio con familiares de la exhumación que ahí se realizó y conocer el mural que existe en Comalapa y que cuenta la historia de este pueblo. Esta actividad estuvo a cargo del Centro Maya Saq'be. Otro grupo de participantes del congreso fueron a visitar Panabaj en donde se estaba realizando la exhumación de las víctimas afectadas por la Tormenta Stan, y compartieron con los familiares y con el equipo de ECAP que trabaja con ellos.

Durante el congreso se contaron con actos culturales, tales como la marimba de mujeres, ceremonia maya realizada el día 22 de febrero con el apoyo del Centro Maya Saq'be. También desde el 19 hasta 23 de febrero, un grupo de familiares de distintos grupos etnolingüísticos de Guatemala, que han buscado a sus seres queridos en procesos de exhumaciones, elaboraron un mural en el lugar del evento, en dicho mural se cuenta la historia de la violencia política en comunidades indígenas de Guatemala, así como el presente de las mismas y los deseos para el futuro. Este trabajo fue realizado bajo las instrucciones de la artista argentina Claudia Bernardi y sus colegas de la “Escuela de Arte & Taller Abierto Perquín” de El Salvador.

Para el comité organizador del congreso fue un honor realizar esta actividad que contrasta con la temática dolorosa del congreso y que muestra las posibilidades de realización humana a través del desarrollo del arte, como una forma fundamental de expresar los impactos de las atrocidades de la violencia.

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE NORMAS MÍNIMAS

Previo a la realización del congreso y con el fin de lograr en el mismo un primer avance para la elaboración del *Consenso Internacional sobre Normas Mínimas en Acompañamiento Psicosocial en procesos de Exhumaciones y Búsqueda de Desaparecidos* se inició un proceso con las personas invitadas al congreso el cual inició con un ejercicio simple: “*Le pedimos, si desde su experiencia puede usted enumerar una lista de 5 cosas que NUNCA DEBERÍAN OCURRIR en un proceso de exhumación y una lista de 5 cosas que SIEMPRE SE DEBERÍAN DARSE en un proceso de exhumación, bien sea desde una óptica psicosocial, bien desde la óptica del campo profesional al que usted pertenece.*”

En total se enviaron consultas a 103 personas de 32 países (Uruguay, Paraguay, Brasil, Argentina, Ecuador, Bolivia, Chile, Colombia, Perú, Salvador, Panamá, México, Honduras, España, Sri Lanka, India, Angola, Sudáfrica, Namibia, Zimbabwe, Camboya, Filipinas, Suiza, Serbia, Alemania, Pakistán, Nepal, Tailandia, Indonesia, Azerbaijón, Guatemala, Holanda, USA)

Se recibieron numerosas respuestas de personas (bien a título individual, bien varias personas de forma colectiva) o en nombre de las siguientes instituciones:

Servicio de Rehabilitación Social SERSOC (Uruguay)

Grupo de Arqueología Forense (Uruguay)

Comisión de Verdad y Justicia –CVJ (Paraguay)

Grupo Tortura Nunca Mais, Río de Janeiro. (Brasil)

Equipo Argentino de Antropología Forense (Argentina)

Programa de Derechos Humanos. Ministerio Interior. (Chile)

CINTRAS (Chile)
 Cátedra de Ética. Universidad Alberto Hurtado (Chile)
 Equipo Equitas (Colombia)
 Fundación Dos Mundos (Colombia)
 Fundación AVRE (Colombia)
 Programa Presidencial de DDHH y DIH. (Colombia)
 Red para la Infancia y la Familia (REDINFA) (Peru)
 Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF) (Peru)
 Wiñastin – Equipo de Atención Psicosocial. Ayacucho (Perú)
 Instituto de Medicina Legal (Perú)
 Coordinadora Popular de los DDHH de Panamá (COPODEHUPA)
 Comité de Familiares de Desaparecidos (Panamá)
 Centro de Desarrollo Integral de la Mujer CEDIMAC. Ciudad Juárez. (México)
 Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos (COFADEH) (Honduras)
 Christian Children Fund (CCF) - Angola
 CSVR - Centre for the Study of Violence and Reconciliation (Sudáfrica)
 Breaking the Wall of Silence – BWS. (Namibia)
 Medical Action Group – MAG (Filipinas)
 Loyola School of Theology (Filipinas)
 Programa Nacional de Resarcimiento - PNR (Guatemala)
 Centro de Antropología Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA) (Guatemala)
 Physicians for Human Rights – PHR. (EUA)

Del total de respuestas recibidas se seleccionaron citas textuales que fueron clasificadas usando el programa Atlas-ti 5.0. Para ello se creó un tesoro y se asignaron códigos a cada cita. Se necesitaron un total de 93 códigos o palabras-clave diferentes. Estas palabras clave han sido agrupadas en 11 Familias conceptuales de Palabras Clave o Nodos.

Code Family: 01. Coordinación. Propuestas o comentarios relacionados con la necesidad de que las instituciones coordinen su actividades entre si, con la comunidad, con los familiares o con las instituciones de gobierno.

Code Family: 02. Diagnostico Participativo y Evaluación. Propuestas o comentarios relacionados con el proceso de elaboración del diagnóstico previo a la exhumación, con especial referencia a la elaboración de fichas ante-mortem, los esfuerzos por localizar familiares, la fiabilidad de los datos etc.

Code Family: 03. Proceso Comunitario. Propuestas o comentarios relacionados con la organización de la comunidad alrededor de la exhumación, los procesos de participación etc.

Code Family: 04 Papel del Estado. Propuestas o comentarios que abren el debate sobre cual debe ser el papel del Estado en las exhumaciones. Quienes consideran que es su obligación y solo ellos deben estar autorizados a hacerlo, hasta quienes consideran que dado

que gran parte de las víctimas pueden proceder de acciones en las que el Estado puede ser hipotéticamente parte, este debería financiar los procesos, pero dejar las exhumaciones en manos de organismos no gubernamentales.

Code Family: 05. Acompañamiento Familiares y Víctimas. Propuestas o comentarios sobre cómo desarrollar el acompañamiento (sobre todo emocional, pero también en otros sentidos) y aspectos a tener en cuenta.

Code Family: 06. Aspectos jurídicos y legales. Propuestas o comentarios sobre la necesidad o no de incorporar el componente de judicialización en todos los procesos de exhumación.

Code Family: 07- Aspectos antropológico-forenses. Propuestas o comentarios sobre caminos para integrar el trabajo antropológico y el de acompañamiento psicosocial o para tener en cuenta aspectos psicosociales en el trabajo de excavación arqueológica.

Code Family: 08.-Resarcimiento / Reparación. Propuestas o comentarios sobre como tener una perspectiva de derechos humanos y reparadora en los procesos de exhumación.

Code Family: 09.-Información y medios. Propuestas y citas sobre manejo de información, rumores, medios de comunicación, movilización social y otros relacionados con la información.

Code Family: 10.-Equipos de Trabajo-Autocuidado y formación. Propuestas y citas sobre autocuidado de los equipos (antropológico, legal y psicosocial).

Code Family: 11. Aspectos sociales y educativos. Niños. Propuestas y citas sobre la necesidad de trabajar con los niños. Desde quienes opinan que debe prohibirse su presencia hasta quienes proponen que deben estar presentes con materiales preparados a su edad, así como necesidad de incorporar trabajo educativo en las escuelas de la zona.

Posteriormente se solicitó a algunas de las personas que participaron en el proceso que:

a) Redactar un texto que sirviera de introducción al debate de esa área conceptual en el congreso para el avance del Consenso.

b) Proponer hasta un máximo de 3 principios o Estándares de Buena Práctica en esa área. Estos estándares debían (a) estar redactados en positivo (b) ser breves y directos. (c) indicar acciones a realizar por los equipos. Podían acompañarse de un pequeño y breve texto aclaratorio.

Para ello estas personas contaron con las citas de todas las personas que participaron en la primera ronda de preguntas como insumo, en el entendido que había un compromiso de tener en cuenta las opiniones y debates reflejados en las mismas, pero que la institución o persona que redactara el texto no estaba necesariamente atado a ellas. No se trataba de

resumir, sino de levantar un texto que planteara debates y propuestas, procurando incorporar las observaciones del resto de organizaciones y personas.

En el congreso se trabajó durante dos días en mesas de trabajo cada una de las 11 líneas surgidas desde los participantes del proceso para la elaboración del Consenso, partiendo de la discusión de los documentos elaborados.

Para terminar de perfilar el documento del Consenso se constituyó el Grupo de trabajo para la Construcción de las Normas Mínimas, el cual ha funcionado aportando elementos de coherencia interna, profundizando en los resultados del congreso y buscando el consenso entre el grupo.

El paso siguiente va a ser regresar el documento a todos los participantes del congreso para la revisión del mismo y terminar de realizar los ajustes a contextos nacionales y/o regionales. Para seguir con la validación de las normas y recomendaciones con familiares, víctimas y comunidades. Posteriormente iniciaremos la difusión e implementación, para lo cual se espera contar con el apoyo de Estados, entidades nacionales e internacionales, así como organizaciones de familiares, instituciones legales, forenses y psicosociales.

RESULTADOS

En el mes de febrero 2007 desarrollamos el I Congreso Mundial de Trabajo Psicosocial en Procesos de Exhumaciones, Desaparición Forzada, Justicia y Verdad. En el mismo se contó con la presencia de 145 personas de 30 países de América, Asia, Europa y África, lo que supone una amplia representatividad.

Uno de los elementos importantes del congreso fue el intercambio entre personas de distintas áreas geográficas, así como de distintos contextos sociopolíticos y culturales, lo que permitió un proceso muy enriquecedor de intercambios y aprendizajes de experiencias, suponiendo un paso para la generación de una red de intercambios de experiencias con personas de distintos contextos del mundo.

Se elaboró el primer borrador de normas y recomendaciones internacionales del trabajo psicosocial, así como recomendaciones para el mismo en el ámbito de procesos de exhumaciones.

Creación de grupo de trabajo para continuar en la definición de los estándares y recomendaciones, el cual actualmente se encuentra funcionando para lograr la versión definitiva de las normas y recomendaciones. Los cuales serán validados con grupos de familiares de distintos países.

Se realizaron 32 presentaciones de experiencias de trabajo en procesos de exhumaciones en distintos países del mundo, compartiendo elementos de las distintas situaciones de cada país en relación a los procesos de exhumaciones, búsqueda de justicia y verdad. Esperamos que en breve podamos publicar las memorias del mismo en dónde se contará con este valioso aporte.

Un elemento importante en el congreso ha sido la participación de personas de comunidades de distintos lugares de Guatemala donde se ha realizado o se va a realizar procesos de exhumaciones y con las que ECAP trabaja. Estas personas trabajaron en días previos al congreso y en el mismo, en la realización de un mural que refleja la historia de la violencia política en Guatemala. El proceso que se está siguiendo actualmente con el mural es trasladarlo a las distintas regiones donde ECAP labora para realizar un trabajo de memoria histórica. La participación de familiares en el congreso se ha iniciado a compartir con las comunidades en las que trabajamos en las distintas regiones, para que las personas compartan lo que para ellas significó estar en el congreso y los elementos que aprendieron.

Se contó con la participación de más de 20 organizaciones de Guatemala que laboran en el tema de exhumaciones, tanto en el ámbito psicosocial como legal y forense, generándose un espacio en dónde la experiencia guatemalteca en el trabajo en procesos de exhumaciones sirvió de fuente de análisis para el resto de participantes y fue sumamente valorada.

A los participantes del congreso se les convocó para que realizaran una evaluación del lo que había sido el mismo, explorando lo que pensaban en relación a elementos organizativos y logísticos, sobre el contenido del congreso y el cumplimiento de sus expectativas, así como sugerencias para el seguimiento del congreso. Algunas de las reflexiones que las personas nos han hecho llegar en relación al cumplimiento de los objetivos son las siguientes:

Muy buen nivel de las exposiciones, lo mismo las discusiones en los grupos de trabajo. Pudimos contactarnos con la diversidad cultural y socio-histórica de diferentes regiones del mundo, muchas experiencias que uno desconocía. Tomar conciencia de lo difícil que es elaborar un protocolo internacional, en el que todos se sientan reflejados. En general tendemos a creer que lo que hacemos y pensamos es lo mejor. Allí se nos rompieron varios mitos y vimos como otros hacen y piensan de otras maneras, lo que nos permite interrogar y/o modificar nuestras prácticas.

Otro aspecto a señalar, fue la riqueza de haber logrado un trabajo interdisciplinario. Generalmente concurrimos a eventos académicos con colegas de nuestra disciplina. Poder tener miradas de diferentes disciplinas, amplía el “foco” de nuestro trabajo y permite una mirada más integral.

Los contenidos superaron mis expectativas, no esperaba la proyección hacia la construcción de estándares internacionales. Eso me parece importantísimo. De otro lado la participación de personas ajenas a la realidad latinoamericana me mostró panoramas que desconocía.

Sí, las cumplieron a cabalidad, principalmente en cuanto a compartir e intercambiar puntos de vista y experiencias con personas que trabajan en este campo fue muy rico. En cuanto al establecimiento de estándares, creo que se avanzó pero es una tarea que queda pendiente y cuyos resultados merecerían una evaluación posterior. Creo que el trabajo en las mesas de discusión tuvo una enorme riqueza y ojala se pueda recuperar de alguna manera, más allá del establecimiento de los estándares.

Los contenidos desarrollados fueron los apropiados para ambientar las discusiones que debían realizarse en miras de definir los estándares mínimos. De acuerdo a mi expectativa, es posible que teniendo en cuenta el contexto del país anfitrión y las muchas experiencias que deben tener, pudieran haber surgido muchas más pistas desde el punto de vista antropológico, sociológico y psicosocial acerca de cómo adelantar procesos de exhumaciones en contextos de violencia socio-política que han afectado a poblaciones indígenas.

Y en relación a las acciones para el seguimiento son:

Encuentros regionales entre países que estén cerca o también entre organizaciones de un mismo país, realizando informes sobre dichos encuentros. Por supuesto los mismos tendrían que ser enviados a todos/as los/as participantes del Congreso.

A futuro, pensar en un segundo congreso que permita profundizar en las principales discusiones planteadas.

Pienso que sería muy interesante la posibilidad de elaborar un documento memoria acerca de las principales discusiones, el proceso que da pie a la formulación de los estándares y que da cuenta de las experiencias y las reflexiones que se llevan a cabo en los diversos países.

En primer lugar, concretar el texto de los estándares mínimos. Luego de ello iniciar un proceso de concertar estrategias para su traducción a distintos idiomas y difusión. Buscar la consolidación de un grupo internacional cuyo trabajo sea propender por el desarrollo de los estándares, buscar experiencias que a manera de piloto permitan poner a prueba su utilidad en diferentes contextos de modo que se pueda iniciar con ello un proceso de validación de las normas mínimas como un instrumento internacional útil para los distintos países que enfrentan estos desafíos.

Otros elementos mencionados:

Debo decir que no quedé a gusto con la conformación de la Comisión de redacción. No me pareció bueno que alguna gente se auto-propusiera, hubiera preferido que todos los miembros hubieran sido elegidos y/o propuestos por otros. Quizá que cada equipo que trabajó una temática, eligiera al coordinador u a otra persona. No sé, me quedé con la sensación de que la Comisión no representa democráticamente a todos los participantes.

Pude experimentar que los latinoamericanos teníamos una importante afinidad académica e ideológica. Pienso que sería necesario seguir profundizando entre nosotros, para la elaboración de un documento común.

La organización me pareció excelente, la programación se cumplió de acuerdo a agenda. El local era estética y funcionalmente maravilloso, los materiales fueron entregados oportunamente y eran muy acordes con los requerimientos del evento y la conducción del mismo fue impecable.

Quisiera expresar el vivo interés de apoyar la continuidad de este ejercicio reflexivo proponiendo un segundo congreso para el año 2008 o 2009 en Colombia, para lo cual desde ya me pongo a disposición de la idea.

En el I Congreso Mundial de Trabajo Psicosocial en Procesos de Exhumaciones. Desaparición Forzada, Justicia y Verdad se evidenció la necesidad de intercambio de experiencias y profundización en las normas y recomendaciones para el trabajo psicosocial en procesos de exhumaciones que surgieron del congreso. Un elemento importante que es necesario seguir trabajando es el plano de la aplicabilidad de estos estándares y recomendaciones en distintos contextos culturales, así como la apropiación de los mismos por instancias nacionales, regionales e internacionales. Este es un trabajo que se deberá desarrollar con el fin de que sean incorporados en las prácticas de dichas instituciones (ej. ONU, Corte Internacional, CICR...). Tanto los participantes como también los auspiciadores y donantes ven la importancia de realizar un próximo evento posiblemente en Colombia. Desde los contactos y conocimiento construido en el presente proyecto se está en la disposición de apoyar este nuevo intento. Este es aspecto que consideramos importante ya que en el congreso realizado en Guatemala se visualizó la necesidad de continuar profundizando y analizando más detenidamente algunos elementos que no lo fueron suficientemente.

ANEXOS

PROGRAMA CONGRESO

I CONGRESO INTERNACIONAL DE
TRABAJO PSICOSOCIAL EN
PROCESOS DE EXHUMACIONES,
DESAPARICIÓN FORZADA, JUSTICIA
Y VERDAD

Guatemala, Febrero 2007

DIA 20	
10:00 – 13:00	INSCRIPCIÓN
13:30 -14:00	BIENVENIDA E INFORMACIÓN GENERAL
14:00 – 15:30	TALLER: TRABAJO DE PROMOTORES DE SALUD MENTAL EN PROCESOS DE EXHUMACIONES. Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial – ECAP-
15:30 – 16:00	RECESO
16:00 – 17:30	TALLER: INVESTIGACIONES ANTROPOLÓGICO FORENSES Y SU INTERRELACIÓN CON FAMILIARES, ORGANIZACIONES DE BASE Y EQUIPOS PSICOSOCIALES. Fundación de Antropología Forense de Guatemala –FAFG-
17:30 -18:00	PRESENTACIÓN DOCUMENTAL: Centro de Antropología Forense y Ciencias Aplicadas –CAFCA-

ARTE Y PROCESOS DE EXHUMACIONES
<p>Desde el 19 hasta 23 de febrero, un grupo de familiares de distintos grupos etnolingüísticos de Guatemala, que han buscado a sus seres queridos en procesos de exhumaciones, elaboraran un mural en el lugar del evento.</p> <p>Para el comité organizador del congreso es un honor realizar esta actividad que contrasta con la temática dolorosa del mismo y que muestra las posibilidades de realización humana a través del desarrollo del arte, como una forma fundamental de expresar los impactos de las atrocidades de la violencia.</p> <p>Este trabajo será realizado bajo las instrucciones de la artista argentina Claudia Bernardi y sus colegas de la “Escuela de Arte & Taller Abierto Perquín” de El Salvador.</p>

DIA 21				
09:00 - 10:00	INAUGURACIÓN Centro de Formación de la Cooperación Española (CIF): <i>María Luisa Aumesquet</i> Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP): <i>Judith Erazo</i> Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH): <i>Sr. Anders Kompass</i> Procuraduría de Derechos Humanos (PDH): <i>Dr. Sergio Morales</i> Comisión Nacional de Resarcimiento (CNR): <i>Sra. Rosalina Tuyuc</i> Representante de Víctimas: <i>Sr. Jesús Tecú</i> Sala 12			
10:00 - 10:30	ORGANIZACIONES DE FAMILIARES Asociación Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala - FAMDEGUA Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos – ASFADES Colombia Breaking the Wall of Silence - Namibia Sala 12			
10:30 - 10:45	CICR Sala 12			
10:45 - 11:15	RECESO			
HORARIO	SALA 12		SALA 13	
	Trabajo Psicosocial en exhumaciones I	MODERADOR/A	Trabajo Psicosocial en exhumaciones II	MODERADOR/A
11:15 - 12:10	<ol style="list-style-type: none"> Raúl de la Fuente, Rubén García: <i>Guerra civil, represión y recuperación del olvido: Una visión en España sobre la memoria histórica, la verdad y la dignificación de las víctimas.</i> Grupo Psicología y Memoria. España Santiago Conos: <i>Raxnaqil Ru Tzolijik Ri Kikotem. Atención Psicosocial en Exhumaciones desde la Cosmovisión Maya.</i> Saqb'e Mayab' Moloj. Guatemala. Diana Sarosi: <i>¿Que está detrás de las sonrisas? Logros y obstáculos para la detención e investigación de la desaparición en Tailandia.</i> Nonviolence Internacional. Tailandia <p>15 minutos de preguntas</p>	Susana Navarro	<ol style="list-style-type: none"> María Celia Robaina, Octavio Nadal: <i>La experiencia Uruguaya en el Acompañamiento psicosocial en procesos de exhumaciones de detenidos desaparecidos.</i> Uruguay Margaret Samuels: Proveer atención psicosocial/Salud Mental a familiares con personas desaparecidas y muertas: Observaciones del campo. PHR. EEUU Adder Samayoa y Olinda Xocop. <i>Experiencia de trabajo en procesos de exhumaciones en contextos multiculturales</i> Ecap – Guatemala <p>15 minutos de preguntas</p>	Olga Alicia Paz
	Aproximaciones socio-culturales en procesos de exhumaciones	MODERADOR/A	Visiones integrales de los procesos de exhumación	MODERADOR/A
12:15 - 13:10	<ol style="list-style-type: none"> Martha Nubia Bello: <i>La culpa y la ausencia de rituales funerarios en comunidades étnicas. Vivir en deuda con los muertos y sin la protección de sus ancestros.</i> UNC. Colombia Shari Eppel: <i>Secar las lágrimas de la muerte: aproximación socio-cultural a las exhumaciones en Matabeleland, Zimbabwe.</i> Archdioceses of Bulawayo. Zimbabwe Juvenal A. Moraleda: <i>El papel que juega la espiritualidad en la rehabilitación psicosocial en familiares de desaparecidos en Asia.</i> AFAD Filipinas <p>15 minutos de preguntas</p>	Fernando Suazo	<ol style="list-style-type: none"> Polly Dewhirst. <i>Aproximación holística a la desaparición: algunas reflexiones de Sudáfrica.</i> CSVR, South Africa Dave Hardy: La importancia de solidaridad e intercambio internacional para las víctimas de desapariciones. No es solamente una consolación, sino puede salvar vidas! HOM Países Bajos. Jiovani Arias: <i>Reparación Integral para familiares de víctimas de desaparición forzada: una perspectiva psicosocial y de derechos humanos.</i> Fundación Dos Mundos. Colombia <p>15 minutos de preguntas</p>	Franc Kernjak
13:10 - 14:30	ALMUERZO			

DIA 21				
	Ámbitos de aplicación del trabajo forense en búsqueda de desaparecidos.	MODERADOR/A	Trabajo psicosocial en contexto de violencia política.	MODERADOR/A
14:30 - 15:25	<ol style="list-style-type: none"> Ute Hofmeister: <i>Desafíos humanitarios para la búsqueda de personas desaparecidas: Ciencias forenses y manejo de datos. Principios y Recomendaciones del CICR.</i> CICR, Ginebra. Suiza. Benito E. Molino: <i>Las sombras de las noches interminables.</i> AFAD, Philippine Forensic Group, MAG. Philippines. Ada Rubí Pinzón González: <i>El acompañamiento antropológico social en el marco de las investigaciones antropológico forense. Caso: Panimaché I, Chichicastenango, Quiché.</i> Guatemala <p>15 minutos de preguntas</p>	Susana Ansaloni	<ol style="list-style-type: none"> Alfredo Limas Hernández: <i>Derechos Humanos e Intervención Psicosocial: Del Femicidio y las exhumaciones de víctimas en Juárez, México.</i> México Olga Alicia Paz: <i>Los silencios ante la violación sexual.</i> ECAP Guatemala. Elizabeth Lira: <i>Acompañamiento Psicosocial en Procesos de Exhumaciones: Reparación social y reparación personal.</i> Chile <p>15 minutos de preguntas</p>	Maria Luisa Cabrera
	Impacto social de la búsqueda de desaparecidos y procesos de exhumaciones	MODERADOR/A	Búsqueda de justicia en relación a las exhumaciones y las desapariciones forzadas	MODERADOR/A
15:30 - 16:25	<ol style="list-style-type: none"> Juan Carlos Martines Anorte: <i>Exhumaciones, verdad y justicia en Guatemala. Resultados de Estudio de Opinión a nivel nacional.</i> ECAP. Guatemala Bertha Oliva de Nativi: <i>Exhumaciones. Su impacto en la Búsqueda de Verdad y la Justicia.</i> COFADEH. Honduras Drisha Fernández: <i>Retos para el acompañamiento psicosocial de familiares de personas desaparecidos en el contexto de exhumaciones en Colombia.</i> EQUITAS. Colombia <p>15 minutos de preguntas</p>	Pau Pérez Sales	<ol style="list-style-type: none"> Miguel Moerth: <i>Trabajo Psicosocial y Procesos Judiciales o El Licenciado en Derecho vista Macondo. Unos ejemplos de sobrevivencia jurídica en casos de lesa humanidad en Guatemala.</i> Maria Luisa Cabrera: <i>Expectativas y resultados ambivalentes en procesos de justicia en Guatemala.</i> Guatemala Gilda Pacheco: <i>Metodología psicojurídica en el litigio de casos de violaciones graves a los derechos humanos.</i> IIDH. Costa Rica. <p>15 minutos de preguntas</p>	Nieves Gomez
16:30-17:00	RECESO			
	Trabajo forense y su vinculación con trabajo psicosocial con familiares.	MODERADOR/A	Contextos en la búsqueda de desaparecidos y exhumaciones: trabajo psicosocial y antropológico.	MODERADOR/A
17:00:18:00	<ol style="list-style-type: none"> Luis Bromley: <i>Trabajo en exhumaciones del Instituto Médico Legal de Perú.</i> IML Perú Silvana Turner: <i>Recomendaciones del Equipo Argentino de Antropología Forense.</i> EAAF. Argentina Laurence De Barros: <i>Acompañamiento Psicosocial para Familiares de Desaparecidos.</i> CICR. Ginebra <p>15 minutos de preguntas</p>	Gerhard Kovatsch	<ol style="list-style-type: none"> Katia Orantes, Alexander García: <i>La búsqueda de desaparecidos, un reto pendiente en Guatemala.</i> FAFG. Guatemala. Rosa Lia Chauca, Aldo Bolaños: <i>La búsqueda de los desaparecidos: Un proceso necesario para encontrar la verdad, la justicia y la recuperación psicosocial en la transición democrática en el Perú.</i> REDINFA - EPAF. Perú Carla Tumini, Lucia Garay, Carina Banchieri: <i>Acompañándonos encontramos nuevos caminos.</i> Argentina <p>15 minutos de preguntas</p>	Bruce Osorio
18:30-19:30	ACTO CULTURAL: MARIMBA DE MUJERES			

POSTERVera Vital. *Guerrilla de Araguaia.* GTNM/RJ. BrasilJohnny McDonald. *Cada día más cerca.* COFADEH. Honduras

DIA 22

DIA 22			
09:00-13:00	MESA I: TRABAJO PSICOSOCIAL: PROCESOS COMUNITARIOS Y ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES Y VÍCTIMAS Organización de la comunidad alrededor de la exhumación, los procesos de participación en la misma. Acompañamiento y aspectos a tener en cuenta en el trabajo con familiares y víctimas (Líneas temáticas: 03. Proceso Comunitario y 05. Acompañamiento Familiares y Víctimas)		
	SALA VIDRIO		
	Moderadores	Relatores	Memoria
	Ronald Solís	Evelín Moreno	Dalila Marisol Rodas López
	MESA II: TRABAJO PSICOSOCIAL: PROCESOS COMUNITARIOS Y ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES Y VÍCTIMAS Organización de la comunidad alrededor de la exhumación, los procesos de participación en la misma. Acompañamiento y aspectos a tener en cuenta en el trabajo con familiares y víctimas (Líneas temáticas: 03. Proceso Comunitario y 05. Acompañamiento Familiares y Víctimas)		
	SALA 13		
	Moderadores	Relatores	Memoria
	Roberta Bacic	Maya Alvarado	Leonel Meoño
	MESA III: TRABAJO PSICOSOCIAL: PROCESOS COMUNITARIOS Y ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES Y VÍCTIMAS Organización de la comunidad alrededor de la exhumación, los procesos de participación en la misma. Acompañamiento y aspectos a tener en cuenta en el trabajo con familiares y víctimas (Líneas temáticas: 03. Proceso Comunitario y 05. Acompañamiento Familiares y Víctimas)		
	SALA 11		
	Moderadores	Relatores	Memoria
	Marina de Villagran	Cecilia Santiago	Celia Aidé López López
	MESA IV: TRABAJO PSICOSOCIAL: PROCESOS COMUNITARIOS Y ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES Y VÍCTIMAS Organización de la comunidad alrededor de la exhumación, los procesos de participación en la misma. Acompañamiento y aspectos a tener en cuenta en el trabajo con familiares y víctimas (Líneas temáticas: 03. Proceso Comunitario y 05. Acompañamiento Familiares y Víctimas)		
	SALA 10		
	Moderadores	Relatores	Memoria
Gerhard Kovatsch	Mónica Pinzón	Paula Maria Martínez	
MESA V: TRABAJO PSICOSOCIAL: PROCESOS COMUNITARIOS Y ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES Y VÍCTIMAS Organización de la comunidad alrededor de la exhumación, los procesos de participación en la misma. Acompañamiento y aspectos a tener en cuenta en el trabajo con familiares y víctimas (Líneas temáticas: 03. Proceso Comunitario y 05. Acompañamiento Familiares y Víctimas)			
SALA PATRIMONIO			
Moderadores	Relatores	Memoria	
Dagmar Hilder	Carlos Paredes	Inés Meneses	
12:00-13:00	POSIBILIDAD OFRECIDA A PARTICIPANTES DE VISITAR Mural, Videos, póster, fotografías, mesas de libros, materiales.		
13:00-14:30	ALMUERZO		

DIA 22			
14:30 – 18:00	MESA I: CONTINUACIÓN TRABAJO PSICOSOCIAL EN PROCESOS COMUNITARIOS Organización de la comunidad alrededor de la exhumación, los procesos de participación en la misma. <i>(Línea temática: 03. Proceso Comunitario)</i>		
	SALA VIDRIO		
	Moderadores	Relatores	Memoria
	Ronald Solís	Evelín Moreno	Dalila Marisol Rodas López
	MESA II: CONTINUACIÓN TRABAJO PSICOSOCIAL EN ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES Y VÍCTIMAS Acompañamiento y aspectos a tener en cuenta en el trabajo con familiares y víctimas <i>(Línea temática: 05. Acompañamiento Familiares y Víctimas)</i>		
	SALA PATRIMONIO		
	Moderadores	Relatores	Memoria
	Dagmar Hilder	Carlos Paredes	Inés Meneses
	MESA III: COORDINACIÓN EN PROCESOS DE EXHUMACIONES Necesidad de que las instituciones coordinen sus actividades entre sí, con la comunidad, con los familiares y con las instituciones de gobierno, delimitando roles y responsabilidades. <i>(Línea temática: 01. Coordinación)</i>		
	SALA 10		
	Moderadores	Relatores	Memoria
	Ute Hofmeister	Henriette Stratman	Mariola Vicente
	MESA IV: INTEGRALIDAD EN LOS PROCESOS DE EXHUMACIONES Caminos para integrar el trabajo antropológico forense, el trabajo psicosocial y las organizaciones de familiares <i>(Línea temática: 07- Aspectos antropológico-forenses)</i>		
	SALA 13		
	Moderadores	Relatores	Memoria
Silvana Turner	Dave Hardy	Ángeles Herraéz	
MESA V: PRESPECTIVAS DE LAS EXHUMACIONES DESDE LA VISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS; RESARCIMIENTO Y REPARACIÓN Cómo tener una perspectiva de derechos humanos y reparadora en los procesos de exhumación. Y la vinculación de estas a los programas de Resarcimiento. <i>(Línea temática: 08.-Resarcimiento / Reparación)</i>			
SALA 11			
Moderadores	Relatores	Memoria	
Elizabeth Lira	Susana Ansaloni	Glendy Mendoza	
18:30	CEREMONIA MAYA (Fuera de instalaciones)		

DIA 23

DIA 23								
09:00-13:00	<p align="center">MESA I: EXHUMACIONES Y BÚSQUEDA DE JUSTICIA</p> <p align="center">Necesidad o no de incorporar el componente de judicialización en los procesos de exhumación y búsqueda de desaparecidos. (Línea temática: 06. Aspectos jurídicos y legales)</p> <p align="center">SALA VIDRIO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Moderadores</th> <th>Relatores</th> <th>Memoria</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nieves Gómez</td> <td>Shari Eppel</td> <td>Celia Aidé López López</td> </tr> </tbody> </table>		Moderadores	Relatores	Memoria	Nieves Gómez	Shari Eppel	Celia Aidé López López
	Moderadores	Relatores	Memoria					
	Nieves Gómez	Shari Eppel	Celia Aidé López López					
	<p align="center">MESA II: PRESPECTIVAS DE LAS EXHUMACIONES DESDE LA VISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS; RESARCIMIENTO Y REPARACIÓN</p> <p align="center">Cómo tener una perspectiva de derechos humanos y reparadora en los procesos de exhumación. Y la vinculación de estas a los programas de Resarcimiento. (Línea temática: 08.-Resarcimiento / Reparación)</p> <p align="center">SALA 11</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Moderadores</th> <th>Relatores</th> <th>Memoria</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elizabeth Lira</td> <td>Susana Ansaloni</td> <td>Glendy Mendoza</td> </tr> </tbody> </table>		Moderadores	Relatores	Memoria	Elizabeth Lira	Susana Ansaloni	Glendy Mendoza
	Moderadores	Relatores	Memoria					
	Elizabeth Lira	Susana Ansaloni	Glendy Mendoza					
	<p align="center">MESA III: CUIDADO DE EQUIPOS DE TRABAJO Y NIÑEZ</p> <p align="center">Autocuidado de los equipos, debate sobre presencia de los niños/as: trabajo educativo en las escuelas, elaboración de materiales adecuados a la edad. (Líneas temáticas: 10. Equipos de Trabajo-Autocuidado y formación y 11. Aspectos sociales y educativos. Niños)</p> <p align="center">SALA 10</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Moderadores</th> <th>Relatores</th> <th>Memoria</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Roberta Bacic</td> <td>Rubén García</td> <td>Leonel Meoño</td> </tr> </tbody> </table>		Moderadores	Relatores	Memoria	Roberta Bacic	Rubén García	Leonel Meoño
	Moderadores	Relatores	Memoria					
	Roberta Bacic	Rubén García	Leonel Meoño					
	<p align="center">MESA IV: INVESTIGACIÓN PREVIA A LA EXHUMACIÓN Y EVALUACIÓN POSTERIOR</p> <p align="center">Relacionados con el proceso de elaboración de diagnóstico participativo y previo a la exhumación, elaboración de fichas ante-mortem, los esfuerzos por localizar familiares, la fiabilidad de los datos etc. (Línea temática: 02. Diagnostico Participativo y Evaluación)</p> <p align="center">SALA 13</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Moderadores</th> <th>Relatores</th> <th>Memoria</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Juan Carlos Martínez</td> <td>Adder Samayoa</td> <td>Mariola Vicente</td> </tr> </tbody> </table>		Moderadores	Relatores	Memoria	Juan Carlos Martínez	Adder Samayoa	Mariola Vicente
Moderadores	Relatores	Memoria						
Juan Carlos Martínez	Adder Samayoa	Mariola Vicente						
<p align="center">MESA V: PAPEL DEL ESTADO E INSTANCIAS NO GUBERNAMENTALES EN LOS PROCESOS DE EXHUMACIONES Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS EQUIPOS, FAMILIARES Y TESTIGOS</p> <p align="center">Debate sobre cuál debe ser el papel del Estado en las exhumaciones y las instancias no gubernamentales. Manejo de información, rumores, medios de comunicación, movilización social. (Línea temática: 04. Papel del Estado y 09.-Información y medios)</p> <p align="center">SALA PATRIMONIO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Moderadores</th> <th>Relatores</th> <th>Memoria</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Viviana Valz Gen</td> <td>Lucy Turner</td> <td>Paula Maria Martínez</td> </tr> </tbody> </table>		Moderadores	Relatores	Memoria	Viviana Valz Gen	Lucy Turner	Paula Maria Martínez	
Moderadores	Relatores	Memoria						
Viviana Valz Gen	Lucy Turner	Paula Maria Martínez						
12:00-13:00	POSIBILIDAD OFRECIDA A PARTICIPANTES DE VISITAR Mural, Videos, póster, fotografías, mesas de libros, materiales.							
13:00-14:30	ALMUERZO							

DIA 23	
14:30 - 15:50	TRABAJO DE RESULTADOS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO Y DISCUSIÓN SALA 13
15:30 - 16:00	PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DEL MURAL ATRIO
16:00 - 18:00	APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ESTÁNDARES EN PLENARIA SALA 13
	CENA DE CIERRE

DIA 24 Post congreso	
----------------------	--

**CONSENSO INTERNACIONAL
NORMAS MÍNIMAS EN ACOMPAÑAMIENTO
PSICOSOCIAL EN PROCESOS DE
EXHUMACIONES Y BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS**

Versión Preliminar

NORMAS MÍNIMAS DE TRABAJO PSICOSOCIAL EN PROCESOS DE EXHUMACIONES Y DESAPARICIONES

INTRODUCCIÓN

Los procesos de exhumaciones e investigaciones antropológicas forenses afirman la existencia de graves violaciones a los Derechos Humanos donde son o fueron masacradas personas. Constituyen un camino para dar a conocer el paradero de las personas que han sido desaparecidas o asesinadas, así como para el reconocimiento público de las circunstancias de su desaparición o muerte y para la dignificación de su memoria.

Existe un debate internacional sobre qué debe primar en una exhumación: si las prioridades legales de la investigación judicial (en la que los restos de personas desaparecidas son meramente analizadas como prueba científica que constata una atrocidad cometida) contra las necesidades humanitarias de las familias en encontrar a sus seres queridos (y que como tal, requiere no solo un análisis general de los restos sino labores específicas para la identificación de estos). En este documento nos acercamos a quienes establecen³ que las necesidades de identificación para efectos de restitución de los restos a los familiares de los desaparecidos es igualmente importante a un análisis exhaustivo de estos para saber la verdad de lo ocurrido a estas personas y que sirva de prueba para un posible proceso judicial.

En distintos países del mundo se están realizando dichas exhumaciones, algunas en medio del contexto de violencia política y en otras después de varios años de dados por finalizados los conflictos, bajo diferentes contextos locales, entendiendo por estos últimos: políticos, sociales, culturales, históricos, económicos, etc.

Los procesos de exhumación no siempre son iguales. Desde una visión psicosocial puede haber diferencias importantes entre éstos, dependiendo de: el contexto sociopolítico dónde se suscitaron las masacres o muertes, el impacto de violencia política en términos de individuo y comunidad; la existencia de violencia actual, inseguridad o miedo; el tiempo que ha pasado desde las desapariciones; el nivel de cohesión / división de la comunidad; la manera tradicional del trato con la violencia, muerte, humillación, según la cultura etc.

Generalmente, la investigación antropológica forense consta de varias etapas, las cuales son

- 1) Contacto con familiares o personas denunciantes de la existencia de un cementerio clandestino.
- 2) Excavación arqueológica; recuperación de los hallazgos y recopilación de información ante mortem.
- 3) Análisis de los restos humanos para establecer un perfil biológico
- 4) Identificación; cotejo de los datos ante mortem, arqueológicos y antropológicos
- 5) Elaboración de informe forense
- 6) Entrega de los restos humanos a familiares.

Cada una de estas fases requiere distintas capacidades de los y las expertos, por lo cual la antropología forense se entiende generalmente como una ciencia aplicada y multidisciplinaria.

Unido al trabajo antropológico forense para la búsqueda de personas desaparecidas, en muchas ocasiones, se ha desarrollado un fuerte trabajo de organizaciones de familiares para hacer cumplir sus demandas de acceso a la verdad, a la justicia y la reparación. Así también se ha ido fortaleciendo el trabajo psicosocial en procesos de exhumaciones y en la búsqueda de desaparecidos.

Junto con al trabajo de documentación de la historia reciente de los países que han vivido situaciones de violencia política, al trabajo forense y a las demandas de los familiares, el trabajo psicosocial proporciona a los familiares de los desaparecidos o asesinados y a los sobrevivientes del terror, en particular, así como al resto de la sociedad, en general, los elementos que ayudan a interpretar las dinámicas de la

³ Eric Stover y Rachel Shigekane, (2004), Exhumation of mass graves: Balancing legal and humanitarian needs, *My Neighbor, My Enemy: Justice and Community in the Aftermath of Mass Atrocity*, Eric Stover y Harvey M. Weinstein (Eds.), Cambridge University Press, pp. 85-103.

violencia política y sus formas de manifestación concretas, con el objetivo de reflexionar acerca del pasado, presente y futuro.

En este sentido es necesario plantear que los procesos de exhumaciones, con todos los actores implicados en los mismos, son contribuciones al esclarecimiento de la verdad y la búsqueda de justicia, por lo que debe abordar a las distintas partes de la sociedad o de la comunidad, con la idea de modificar el contexto en relación a las percepciones y posicionamientos hacia la violencia política vivida en los países, abordando los sectores de la sociedad civil que de alguna manera apoyaron estas graves violaciones a los derechos humanos, replicaron las justificaciones del Estado, o permanecieron como observadores ante tanta atrocidad, con la idea de la garantía de la no repetición.

El trabajo psicosocial en procesos de exhumaciones y desapariciones debe contribuir a que el proceso sea reparador en sí mismo para familias, grupos y comunidades, éste se puede considerar reparador cuando la participación de los familiares y comunidades es factible con toma de decisiones, pudiendo ser un actor del proceso y no un mero observador, cuando se respeten las manifestaciones culturales y religiosas de las personas y comunidades.....

Los siguientes principios deberían estar transversalmente en todo el conjunto de tareas en el acompañamiento de exhumaciones.

- a. Derechos Humanos y equidad: Todos los equipos implicados en el proceso de exhumación deberían promover los DDHH de todas las personas afectadas y proteger a los individuos y grupos a lo largo del proceso. Deben actuar además promoviendo criterios de equidad y evitando cualquier tipo de discriminación por razón de género grupo étnico, ideología u otros.
- b. Participación: El proceso de acompañamiento psicosocial en procesos de exhumaciones debería maximizar la participación de las personas afectadas en todo el proceso. Este hecho constituye en sí mismo un elemento clave de carácter reparador.
- c. Ante todo no hacer daño. Las exhumaciones pueden provocar daños no intencionales dado que se trabaja con aspectos humanos sumamente delicados. Cuando no se dan las condiciones mínimas para garantizar que el proceso sea reparador no debería emprenderse el mismo (no se ha podido hacer esfuerzos para localización de los familiares, no se tiene el material y tecnología adecuado o existen conflictos comunitarios graves que podrían exacerbarse con la exhumación).
- d. Basar el trabajo en los recursos de la propia gente, tanto los familiares organizados o no como las comunidades, tienen estrategias y recursos que se movilizan en este tipo de situaciones. Las actividades de apoyo deberían no superponerse ni anular estas iniciativas sino reforzarlas y apoyarlas. Las actividades de refuerzo organizativo y coordinación entre familiares y dentro de las comunidades serían parte de ese proceso.
- e. Integración de actividades. Todas las actividades asociadas al proceso de investigación antropológico forense deberían estar integradas evitando la duplicación de diagnósticos, planificaciones o actividades y deberían ser permanentemente consultadas y aprobadas por los propios afectados.

Para ello, es básico que las personas, los familiares y la comunidad logren que sus derechos sean reconocidos y se les brinde información clara y precisa de los hechos ocurridos, así como formas de reparación coherentes y viables dentro de su contexto, tomando en cuenta las particularidades y características de la situación que les ha afectado. Por ello, el trabajo psicosocial incluiría la organización de los afectados, el trabajo de apoyo emocional en las distintas etapas del proceso y favorecer el derecho a la verdad, la justicia y la reparación a que tienen derecho las personas cuyos derechos humanos fueron violados.

CONTEXTO

La desaparición forzada es una violación de Derechos Humanos cuya elaboración emocional resulta especialmente difícil dado su carácter permanente en el tiempo y la incertidumbre que genera la prolongación indefinida de la situación. Por otra parte, la participación del Estado en la comisión de estos hechos, bien por la acción u omisión, es un elemento que agrava la capacidad de elaboración emocional, por cuanto las familias suelen contar con un pobre respaldo y apoyo social, cuando no son víctimas de la

estigmatización y aislamiento que impide acciones que validen la experiencia emocional asociada a este crimen, y que dificultan y en ocasiones obstruyen los procesos jurídicos.

Al nivel internacional, distintas organizaciones⁴ como por ejemplo el Comité Internacional de la Cruz Roja en el documento "The Missing", enfatizan la importancia de la atención psicosocial a los familiares de las víctimas para la elaboración psíquica y social de las graves violaciones a los Derechos Humanos, y se menciona el trabajo psicosocial como una parte significativa de los procesos de exhumaciones y búsqueda de desaparecidos. Sin embargo no había elementos sistematizados y consensuados en colectivo que permitieran elaborar una guía de trabajo psicosocial en procesos de exhumaciones.

La amplitud y la importancia del proceso de exhumaciones y la urgente y prioritaria necesidad de delimitar criterios psicosociales bajo los cuales establecer las condiciones mínimas necesarias, hacen ineludible tener espacios de diálogo, discusión y reflexión a cerca del trabajo psicosocial y sus distintas vinculaciones en los procesos de exhumaciones y búsqueda de desaparecidos. Es con este fin que el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial - ECAP- junto con el Grupo de Acción Comunitaria - GAC- de España y el Instituto Norte-Sur de Austria, organizaron el *I Congreso Mundial de Trabajo Psicosocial en Procesos de Exhumaciones. Desaparición Forzada, Justicia y Verdad*, realizado en Antigua Guatemala, Guatemala C.A, en febrero del 2007.

La idea del congreso fue abrir un espacio para el intercambio de experiencias internacionales y la creación de redes. Uno de los objetivos del Congreso fue el avance del primer *Consenso Internacional sobre Normas Mínimas en Acompañamiento Psicosocial en procesos de Exhumaciones y Búsqueda de Desaparecidos* que permitan establecer un acuerdo de mínimos sobre bajo qué condiciones un proceso de exhumación puede responder con ciertas garantías a las necesidades de los familiares, las comunidades y la sociedad en términos de verdad, justicia y reparación y que provea de guías de actuación básica consensuadas que orienten el trabajo de las instituciones del Estado, las asociaciones de sobrevivientes y víctimas, las instituciones no gubernamentales de carácter legal, antropológico-forense o psicosocial y los grupos de derechos humanos en esta tarea.

En el mismo se contó con la presencia de 145 personas de 32 países de América, Asia, Europa y África, lo que supone una amplia representatividad. Así también se contó con instituciones de trabajo psicosocial, forense, legal y organizaciones de familiares.

LAS NORMAS MÍNIMAS

- Son un consenso internacional para definir en qué condiciones los procesos de búsqueda y/o exhumación puede responder con ciertas garantías a las necesidades de los familiares, las comunidades y la sociedad en términos bienestar emocional y acorde a los derechos de verdad, justicia y reparación.
- Mejoran la coordinación y la calidad del acompañamiento psicosocial en procesos de búsqueda y/o exhumaciones
- Proveen guías de actuación básica consensuadas que orientan el trabajo de las instituciones del Estado, las asociaciones de sobrevivientes y víctimas, las instituciones no gubernamentales de carácter legal, antropológico-forense o psicosocial y los grupos de derechos humanos en esta tarea

Las normas mínimas están conformadas por:

Normas Mínimas: Especifican los niveles mínimos a tener en cuenta en procesos de exhumaciones y desapariciones forzadas

Recomendaciones de Buena Práctica: Son puntos específicos que orientan la aplicación adecuada de los estándares

⁴ Como por ejemplo el Comité de la Cruz Roja Internacional (ICRC), la Comisión Internacional para las personas desaparecidas la ONU, Physicians for Human Rights, PHR, la Corte Penal Internacional para la ex Yugoslavia (ICTY), la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), etc.

Indicadores: Son formas objetivas de revisar el cumplimiento de los estándares

COORDINACIÓN ESTÁNDARES:

Susana Navarro García
Pau Pérez-Sales
Franc Kernjak

GRUPO DE TRABAJO NORMAS MÍNIMAS

- Shari Eppel (Solidarity Peace Trust – Zimbawe)
- Rosalía Chauca (Redinfa - Peru),
- Laurence de Barros (CICR - Suiza),
- Ben Moraleda (AFAD - Filipinas),
- Luis Bromley (IML - Peru),
- Elizabeth Lira (Univ Alberto Hurtado - Chile),
- Jiovani Arias (Fundación Dos Mundos – Colombia)
- Susana Ansaloni (GAC-Argentina),
- Polly DeWhirst (CSVR-Sudáfrica),
- Ute Hofmeister (CICR-Suiza) y
- Henriette Stratman (Physicians for Human Rights - Holanda).

ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES Y VÍCTIMAS.

Introducción

Las víctimas, sus familias y comunidades no sólo han afrontado dolorosas pérdidas y cambios abruptos a partir de la violencia. La incertidumbre ante la ausencia de los cuerpos y la falta de uno de los principales ritos funerarios (el entierro del cuerpo), sumados por lo general a procesos de revictimización por los señalamientos, las amenazas y las difíciles condiciones para llevar a cabo una vida estable y digna, alteran dramáticamente la estabilidad emocional, la confianza y las certezas básicas para habitar el mundo.

Las víctimas y sus familias han sufrido con distinta intensidad los rigores de las pérdidas, pues éstas, están fuertemente relacionadas con aspectos como: el tipo y calidad de vínculos, relaciones y afectos con los familiares fallecidos; la forma en que transcurrieron los eventos violentos; los respaldos y acompañamiento solidarios de vecinos y familiares cercanos; el tiempo transcurrido entre la pérdida del familiar y la exhumación; la participación en espacios organizativos; intervenciones terapéuticas previas; el acceso a la justicia y a la reparación, entre otros.

Las situaciones de superación o permanencia del conflicto y de violación de los derechos humanos, las garantías de seguridad para las víctimas y los testigos, el lugar social y en el discurso público de las víctimas y de los victimarios, la acción de la justicia y las acciones de reparación son aspectos que inciden poderosamente en las expectativas de los familiares, sus demandas y su confianza o incredulidad en el proceso.

El acompañamiento debe favorecer los espacios de palabra que promuevan la búsqueda de sentido de la experiencia dolorosa vivida, en ambientes de confianza, respeto y confidencialidad. Debe abrir espacios para la expresión y comprensión de las emociones y las expectativas que se generan con un evento de tanta significación como son los procesos de exhumaciones y búsqueda de desaparecidos. Es importante valorar y ponderar la necesidad de espacios individuales, familiares y comunitarios, pero en todo caso se debe propender por el reconocimiento colectivo e individual del estatus social y colectivo de las víctimas, por su lugar y su contribución a la verdad y a la justicia. Ello permitirá situarse como sujetos de derecho y dignidad.

Un proceso de búsqueda y exhumación debe concebirse ante todo, como un proceso social, que tiene diversas dimensiones personales y colectivas. Son procesos de construcción constante, y de negociación de intereses frente a posibilidades investigativas, legales y psicológicas y requieren de una gran flexibilidad de todas las partes, para interpretar las necesidades de las familias y satisfacerlas.

Normas mínimas

- El trabajo psicosocial propicia los elementos necesarios para que el proceso de exhumación y búsqueda de desaparecidos sea reparador en su conjunto para personas, familiares, comunidades y sociedad.
- El trabajo psicosocial se orienta al favorecimiento de la capacidad de las víctimas para hacer exigibles sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación.
- El trabajo psicosocial es transversal al proceso de búsqueda, exhumación e identificación y puede prolongarse en el tiempo de acuerdo con las necesidades de personas, familiares y comunidad, con o sin hallazgos o identificación.
- El trabajo psicosocial en procesos de exhumaciones y desaparición forzada cuenta con una planificación, seguimiento y evaluación de su impacto sobre las personas, familias y comunidades afectadas.

- El Trabajo Psicosocial incluye a organizaciones de familiares de víctimas, familiares no organizados, así como al conjunto de la comunidad.

Recomendaciones de buena práctica

- El acompañamiento psicosocial se puede dar si y solo si se ofrece, se informa a las personas y se obtiene su consentimiento.
- El acompañamiento psicosocial debería incidir en la transformación de imaginarios sociales que pueden limitar una reparación adecuada.
- El proceso de acompañamiento psicosocial reconoce la importancia política y jurídica de la categoría (condición) de víctima y promueve su entendimiento como sujeto de derechos.
- El acompañamiento psicosocial deberá prevenir toda forma de revictimización de personas, familias y comunidades.
- Se debe procurar que la información necesaria sea recogida en un encuadre definido en los mecanismos de coordinación de las partes involucradas, de modo que no se requiera repetirla. (Ej. Toma de testimonios, entrevistas antemorten)
- El acompañamiento psicosocial deberá contribuir a la reflexión crítica y al bienestar emocional de personas, familias y comunidades si deciden la búsqueda de sanción legal para los responsables.
- Facilitar que la devolución de la información sobre los hallazgos del proceso de exhumación ayude a los afectados a elaborar y entender la experiencia.
- El acompañamiento psicosocial en los procesos de exhumación debe estar a cargo de equipos cercanos a las realidades culturales de las familias y que manejen enfoques psicosociales, comunitarios y de derechos humanos, que permitan el abordaje desde la dimensión personal, familiar, grupal y colectiva

Indicadores

- Se emprenden por todos los medios posibles la localización de los familiares, apoyándose en redes comunitarias e interlocutores de confianza.
- Frente a una exhumación se consideran las expectativas de la familia y la comunidad.
- Se garantiza la participación de todos los actores involucrados relevantes, incluyendo personas, familias, comunidades, entidades del Estado, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales.
- La información relacionada con los procesos de búsqueda y exhumaciones es clara, relevante y estrictamente confidencial, incluye las acciones, implicaciones, consecuencias y derechos correspondientes y es pertinente para la construcción de bienestar emocional.
- Existe un clima de respeto en cada una de las acciones desarrolladas incluidos los testimonios no sólo como fuente de información.
- Se establecen mecanismos de monitoreo con la participación de ONGs, organizaciones de familiares y organizaciones profesionales para asegurar y evaluar la independencia y efectividad del proceso de búsqueda y/o exhumación.

- Las estrategias del acompañamiento psicosocial son definidas en función del contexto sociocultural y político.

COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN

Introducción

Un elemento esencial para el buen desarrollo del trabajo conjunto en los procesos de exhumaciones y búsqueda de desaparecidos es la coordinación entre todos los actores involucrados en el mismo. Aún cuando se reconoce que este elemento es imprescindible no siempre es una tarea fácil. En la práctica muchos de los elementos de las coordinaciones se han centrado en aspectos logísticos, dejando fuera otros elementos de entendimiento mutuo del trabajo del otro y de los fines para los que hace su trabajo cada una de las partes.

En muchos casos pueden manifestarse tensiones entre las personas de los equipos al venir de disciplinas diferentes. Se considera que los mejores equipos son aquellos cuyos miembros pueden llegar a un acuerdo y respetar la fuerza que cada disciplina / persona individual aporta al proceso.

En los aspectos concernientes a las coordinaciones para la realización de los procesos de exhumaciones existe una tensión entre distintas visiones: la necesidad de tratar a los familiares como miembros iguales a las personas de los equipos, con los que existe la necesidad de coordinar e informar de todos los elementos del proceso, y por otro lado la necesidad de darles el estado especial y protegerlos de las tensiones o preocupaciones involucrada en el trabajo. En este documento se parte de que cuánta más información confiable y segura tengan los familiares y cuánta mayor participación tengan en el proceso más reparador será para ellos.

En este sentido se deben incluir en las estrategias de coordinación a miembros de la familia, especialistas forenses, trabajadores psicosociales y organismos del Estado. También miembros de comunidad, iglesias o grupos religiosos, organizaciones de la sociedad civil, abogados y los medios de comunicación entre otros.

Una buena estrategia de coordinación y comunicación entre los actores involucrados evita la duplicación del trabajo, evita la confusión (especialmente para miembros de la familia) y así como para identificar brechas donde la intensificación de la coordinación es necesitada potencialmente. Posibilita el compartir la información que se tenga y así que todas las personas que llegue a trabajar tengan un conocimiento del contexto y particularidades.

Es importante que la coordinación y la comunicación comiencen antes de que la exhumación inicie. Que se definan papeles y responsabilidades de cada persona individual o organización tan temprano como sea posible en el proceso, con la idea de armar planes de trabajo. Unido a lo anterior debe estar presente la idea de la flexibilidad y de solidaridad mutua para afrontar situaciones inesperadas.

Normas mínimas

Los equipos de trabajo en el proceso de exhumación y búsqueda de desaparecidos garantizan la coordinación de los actores involucrados: personas, familias, comunidades, Estado, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales en los niveles pertinentes del proceso: planificación, ejecución y seguimiento del proceso.

Recomendaciones de buena práctica

- Crear distintos niveles de ejecución de la coordinación, especificando quiénes deben estar en los mismos. (La familia, Estado, Comunidad Internacional y las Organizaciones No Gubernamentales...)

- Asegurar la coordinación y comunicación con los familiares para afirmar su participación en el proceso de exhumación y búsqueda de desaparecidos.
- Incluir en los Niveles para la coordinación: Planificación, ejecución y seguimiento del proceso y crear un comité con personal del Estado y sociedad civil que vele por el proceso, seguimiento y monitorización del mismo.

Indicadores

- Se generan acuerdos de integración del trabajo y mecanismos de comunicación interna, garantizando la confidencialidad y respeto por las víctimas, entre los equipos de profesionales y personal involucrado en el proceso de exhumación.

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Y EVALUACIÓN

Introducción

No se debe comenzar un proceso de exhumación y búsqueda de desaparecidos si no se tiene claro cuales son las expectativas y necesidades de las familias. Esto implica un proceso de comunicación, de transmisión accesible y culturalmente adaptada, ante las posibilidades reales de la búsqueda y la exhumación de personas desaparecidas y las metodologías que se puedan usar. El propósito es que las familias puedan realizar una decisión informada sobre la búsqueda y exhumación de su ser querido, pero además que fijen las prioridades de la investigación en el diagnóstico participativo, ya sea para fines de identificación, necesidades legales, o en su conjunto, la verdad.

Es indispensable que los equipos involucrados en el proceso se esmeren en encontrar, antes del inicio del mismo, a todas las familias que puedan verse afectadas por un proceso de exhumación y búsqueda de desaparecidos (incluyendo las que han sido desplazadas, las que viven en comunidades remotas o lejos del lugar en que el familiar fue desaparecido), maximizando esfuerzos de investigación y difusión. Los esfuerzos deben ser exhaustivo en este trabajo de convocatoria, utilizando métodos de comunicación apropiados para el contexto cultural y político, apoyándose en redes locales comunitarias e interlocutores de confianza para realizar labores continuas de difusión para encontrar estas familias.

Abordar a los familiares de personas desaparecidas exclusivamente como fuente de información sin explicarles lo que implica un proceso de búsqueda y exhumación afecta a estas personas y agudiza las relaciones de poder entre los “expertos” y las familias.

Las metodologías para obtener información relevante al proceso exhumación y búsqueda de desaparecidos no deben ser rígidas, ya sea información ante-mortem o testimonios sobre los hechos. No se deben imponer los tiempos de la investigación judicial al trabajo con las familias. Se debe ser flexibles a los métodos de obtención de información, teniendo en cuenta el contexto socio-cultural y la situación emocional particular de las personas, considerando que las familias mismas hacen un proceso de investigación que da sentido a su búsqueda.

Los espacios de evaluación deben tenerse con regularidad con el propósito de que cualquier ajustes pueda ser hecho inmediatamente. Las evaluaciones al final de un proceso son también importantes - especialmente para equipos que trabajarán en conjunto en el futuro.

Norma mínima

Emprender procesos de búsqueda y exhumación tiene su sentido en función de las expectativas y necesidades de los afectados⁵, acompañado por una comunicación y retroalimentación constante.

⁵ Cuando nos referimos a afectados en algunos contextos se refiere a familias, en otros a comunidades (étnicas y culturales, de trabajo, etc.) y grupos.

Recomendaciones de buena práctica

- Hacer todos los esfuerzos para localizar a los familiares antes del inicio del proceso de exhumación y búsqueda de desaparecidos.
- Establecer un proceso de comunicación para que los familiares tengan toda la información para que puedan tomar decisiones a cerca de las posibilidades del proceso.
- Clarificar con honestidad a los afectados, sobre las posibilidades legales, técnicas y de acompañamiento que se puedan realizar durante el proceso de búsqueda y exhumación.
- Previo al proceso de exhumación debe existir una contextualización por parte de los equipos. No se debe iniciar procesos de búsqueda y de exhumación si no se tiene la mayor cantidad de información posible al respecto.

Indicadores

- Se incluyen momentos de evaluación de los equipos de trabajo y el cumplimiento de las expectativas de los afectados en las fases principales del proceso, de forma participativa, y estableciendo indicadores a corto, mediano y largo plazo.
- Los familiares, comunidad y demás actores implicados tienen toda la información necesaria para interpretar la dinámica de los procesos de exhumación y así establecer sus prioridades y adecuar sus expectativas a la realidad de la exhumación.

PROCESO COMUNITARIO

Introducción

Las violaciones a los Derechos Humanos no solo atañen a las víctimas directas, sino que generen efectos en los círculos más cercanos a las mismas, así como al conjunto de la sociedad. Tal y como se ha planteado en el conjunto de este documento los procesos de exhumaciones y búsqueda de desaparecidos contribuyen al esclarecimiento de la verdad, a la búsqueda de reparación y Justicia, así como a la dignificación de las víctimas. En este sentido estos procesos no son o no deberían ser algo privado de los familiares sino que deben convocar a la comunidad y al conjunto de la sociedad, para que los efectos y contribuciones de los mismos tengan un impacto reparador amplio.

En los procesos de exhumaciones y búsqueda de desaparecidos el sentido de comunidad, de identidad colectiva debe ser abordado, con la idea de no aumentar la privatización del daño que desde generalmente los Estados y las sociedades generalmente manifiestan hacia las víctimas. Es por ello importante trabajar junto con los familiares y víctimas el apoyo social y la visión que los no afectados directamente tienen de las víctimas y de los procesos que ellas están trabajando.

Para que la exhumación tenga carácter reparador en el ámbito comunitario es fundamental implicar en el proceso a todos los habitantes del lugar donde ésta se realiza, incluyendo a aquellos que se encuentran en el lugar de residencia de los familiares de las víctimas, entendiendo la exhumación no únicamente como un trámite técnico-jurídico sino, sobre todo, como una medida de reparación individual y colectiva.

Norma mínima

En el trabajo con personas, familiares y comunidades se deben facilitar todos los elementos que favorezcan los espacios organizativos de los afectados alrededor de todo el proceso para que éste sea en sí mismo reparador.

Recomendaciones de buena práctica

- El acompañamiento psicosocial se orienta a fortalecer a la comunidad en su empoderamiento hacia la exigibilidad de sus derechos
- Potencia las capacitaciones de agentes involucrados, (promotores docentes, padres de familia, líderes comunitarios), para apoyar y acompañar a niños, niñas y adolescentes, mujeres y tercera edad en estos procesos.
- La información testimonial sobre los hechos, la experiencia y el impacto de la desaparición, debe ser considerada tan importante como la información ante mortem, independientemente a la recuperación de los restos.
- Procurar trabajar en una perspectiva de contexto que contribuya a que las comunidades o familias tengan mejores condiciones sociales.

Indicadores

- Se promueve la participación comunitaria en los procesos de exhumaciones.
- Se incorporan en los programas escolares de manera didáctica los informes de las comisiones de verdad, el trabajo de derechos humanos, de ayuda humanitaria y de prevención y atención de desastres, buscando reforzar valores de solidaridad, respeto.
- Se brinda información sobre las implicaciones, procedimientos y consecuencias del proceso de búsqueda de desaparecidos.
- Se emprende, por todos los medios posibles, la localización de los familiares, apoyándose en redes comunitarias e interlocutores de confianza.

PAPEL DEL ESTADO

Introducción

El estudio y caracterización de la desaparición forzada, ha mostrado cómo el Estado, pese a ser el garante de los derechos a la vida, la libertad y la integridad de sus asociados, ha sido responsable de la ocurrencia de este tipo de actos, dada la participación directa de sus agentes o de particulares con su tolerancia, aquiescencia o protección. Por lo anterior, al igual que por los daños individuales y colectivos que ocasiona la desaparición forzada, las normas internacionales de derechos humanos y la Corte Penal Internacional, han catalogado esta conducta como un crimen de lesa humanidad que lesiona la dignidad de las víctimas y de sus allegados, así como la dignidad de la familia humana en su conjunto.

En todo proceso de exhumación y búsqueda de desaparecidos hay que tomar cuenta las particularidades y circunstancias específicas que se viven en cada país, ya que algunos se encuentran en procesos de construcción y consolidación de la democracia luego de vivir largos periodos de dictadura, violencia, y represión política, mientras que otros continúan padeciendo conflictos armados con violaciones sistemáticas a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario.

El derecho internacional de los derechos humanos adquiere gran importancia, ya que se convierte en el referente que orienta a los Estados para cumplir con su responsabilidad en materia de respeto, prevención y protección de las violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho humanitario. Noción como la de dignidad humana, en correspondencia con los derechos humanos fundamentales, se convierten en un eje de acción de los Estados, y mucho más, cuando estos han sido reconocidos como una condición universal de la sociedad.

El hecho de que se estén realizando procesos de exhumaciones y búsqueda de desaparecidos en distintos países, implica varias circunstancias: Primero, que hay un incumplimiento por parte del Estado, en su obligación de prevenir las violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional

humanitario, y proteger a todos los ciudadanos, obligaciones constitucionales que han sido ratificadas en muchos países en tratados internacionales con carácter vinculante; Y segundo, que se pudieron haber presentado crímenes de lesa humanidad, genocidios o crímenes de guerra, y por lo tanto superar las condiciones de impunidad en que se encuentran, implica esclarecer las responsabilidades y crear condiciones y procedimientos para reparar y resarcir a las personas y comunidades víctimas de estos hechos.

Si bien, el derecho internacional obliga a los Estados en primera instancia a investigar el alcance de dichas violaciones, identificar a los responsables, imponerles las sanciones correspondientes, además de generar las condiciones jurídicas, políticas, económicas, los escenarios y procedimientos necesarios para que las víctimas puedan ejercer y realizar sus legítimos derechos a la verdad (esclarecimiento de los hechos), la justicia (investigación y sanción a los responsables intelectuales y materiales) y reparación integral (resarcimiento del daño moral y material producto de las vulneraciones), nos encontramos con países en donde el propio Estado se ha encargado de promover la impunidad.

En este ámbito se presenta el debate acerca de si debe ser una función exclusiva del Estado el realizar procesos de exhumaciones, o debe limitarse a generar las condiciones presupuestales y operativas para que organizaciones no gubernamentales las realicen. Este es un debate que en algunos países se ha resuelto en cierta medida, pero que en la mayoría sigue sin una salida. Se considera que se tendrían que valorar los roles de un Estado y de los diferentes sectores, de acuerdo a los requerimientos que exige un proceso de exhumación respetuoso con las víctimas.

En este documento consideramos que la responsabilidad por exigir la verdad, la justicia y la reparación integral, que ha recaído en las víctimas y las organizaciones acompañantes, debería ser retomada por las instituciones y la sociedad en su conjunto, de modo que las acciones emprendidas no sean hechos aislados producto del compromiso de ciertos sectores sociales, sino que se constituyan en políticas de Estado dirigidas a restituir la confianza en la democracia.

Norma mínima

El Estado garantiza mecanismos de control, veeduría por parte de las víctimas, organizaciones locales y organismos internacionales, asegurando así transparencia del proceso.

Los familiares deben tener acceso a la información clara y precisa que les permita comprender, evaluar la calidad del proceso y asegurar el derecho a saber, creando instancias especializadas para ello.

El Estado garantiza el derecho de las víctimas y organizaciones de familiares de manera segura y sostenida en los procesos de búsqueda y a recibir atención psicosocial.

Recomendaciones de buena práctica

- El deber de reparación de los estados es la búsqueda y restitución de los desaparecidos a sus familiares brindando acompañamiento psicosocial a nivel individual, familiar y comunitario, según sea requerido.
- El Estado asegura el derecho a saber de los familiares, creando o fortaleciendo instancias especializadas para ello.
- El Estado debe considerar necesariamente como parte de los actos reparatorios, el acompañamiento psicosocial de las personas y grupos involucrándolo en el proceso de búsqueda y exhumación (los medios de ese acompañamiento se inscriben en aspectos de derecho, dignificación y bienestar emocional).
- El Estado conviene en la participación de las víctimas en acompañamiento psicosocial y de las organizaciones de sociedad civil en el proceso y garantiza la protección de todos los actores involucrados en el proceso.

- Propiciar políticas activas de estado en sus diferentes poderes, que correspondan a las necesidades, derechos de los familiares.
- Garantizar monitoreo internacional.

Indicadores

- Los procesos de exhumación tienen legitimidad oficial de los Estados.
- Las políticas de reparación obligan al Estado en su conjunto y deben ser ajustadas según las necesidades y derechos de los familiares.
- Los familiares tienen acceso a información clara y precisa que les permita comprender y evaluar la calidad del proceso.

CONTEXTO CULTURAL.

Introducción

Las víctimas, sus familias y comunidades son parte de contextos culturales portadores de cosmovisiones particulares, las cuales otorgan significaciones diversas a la vida, a la muerte, a los ritos funerarios, a la justicia. El mundo cultural condiciona también el sufrimiento y las maneras de expresarlo y afrontarlo. La cultura aporta recursos valiosos para tramitar las pérdidas y para asumir situaciones críticas relacionadas con la muerte que deben ser reconocidas y valoradas en el trabajo psicosocial en procesos de exhumaciones y búsqueda de desaparecidos.

Es necesario que en el trabajo psicosocial se cuente con equipos de profesionales cercanos a las realidades culturales de las familias y que tengan el reconocimiento y la confianza que implica incursionar en aspectos de orden íntimo y personal. Las familias deben conocer quiénes son los que están realizando el proceso de exhumación y las instituciones que los realicen deben gozar de legitimidad y credibilidad.

Se debe tener en cuenta que el proceso continúa aun después de la exhumación y del entierro, rituales que generan nuevos sentimientos de tristeza, nuevos duelos y la expectativa de nuevas realidades, lo cual brinda la oportunidad de acompañamientos orientados a reconstruir los proyectos individuales y colectivos.

En este orden de ideas, puede ser importante preparar acciones de orden simbólico que permitan acompañar el evento de la solemnidad que por lo general se le otorga al cadáver y a su sepultura. Es así que la música y otras expresiones culturales pueden contribuir a otorgarle un carácter no sólo técnico, sino ritual a la exhumación y al entierro. Ceremonias fúnebres de carácter público contribuyen a humanizar el proceso y a reivindicar la memoria de las víctimas, lo cual a su vez se traduce en un consuelo y apoyo moral para las familias. Estos son elementos que desde el equipo de trabajo psicosocial de deben respetar y apoyar en su realización.

Norma mínima

El proceso de acompañamiento psicosocial tiene en cuenta el contexto sociopolítico y cultural de la población afectada y los significados que las familias y las comunidades dan a estos procesos para facilitar la justicia, la verdad, la memoria y la reparación integral.

Recomendaciones de buena práctica

- Los equipos de trabajo cuentan con información suficiente y relevante sobre las condiciones socio-políticas en medio de las cuales desarrollan su labor, así como conocimiento del contexto cultural.
- Los equipos de trabajo tienen el máximo respeto por la cultura de los afectados, evitando acciones percibidas como invasivas. Se incluye el respeto a los testimonios y la versión de los afectados y el no hacerlos sentir como mera fuente de información.
- Existe un reconocimiento e integración de los saberes culturales y recursos locales (sanadores, curanderos, mayores, recursos de salud local) en los procesos de atención y acompañamiento a las familias, fomentando el trabajo conjunto y la retroalimentación de los conocimientos.
- Se debe ser flexibles en los métodos de obtención de información, teniendo en cuenta el contexto socio-cultural.
- Se debe contar con el aval de los afectados respecto al uso de la información teniendo claridad sobre sus límites y alcances. Quienes tienen la información de los afectados deben comprometerse a cumplir los usos convenidos con ellos.

Indicadores

- Existe una evaluación del contexto social y cultural previo al diseño del programa de acompañamiento psicosocial.
- El diseño del programa psicosocial ha sido compartido y retroalimentado con los afectados y organizaciones participantes del proceso analizando la pertinencia cultural de dicho programa.

ANTROPOLÓGICO FORENSE

Introducción

La antropología forense forma parte de un proceso de investigación legal amplio. Se aporta -mediante metodologías e instrumentos establecidos- a la búsqueda, análisis e identificación de restos humanos esqueletizados o en avanzado estado de descomposición en diversos contextos tales como un presunto crimen, desastre natural o accidente. Por ello, se brinda a la población en general - y a los familiares de las víctimas en particular - la posibilidad de confirmar o establecer el destino de los muertos.

La investigación antropológico forense no representa solamente un trámite administrativo-legal, sino una parte de esfuerzos para esclarecer un crimen contra la vida. Está vinculada con sentimientos humanos y con valores culturales y religiosos. En el caso de muertes violentas, el perito forense debe conocer la situación actual y el contexto social del lugar donde investigará con el fin de obtener información amplia sobre las circunstancias de la desaparición de las víctimas, sus características somáticas y los procedimientos legales para proceder a la búsqueda, excavación y análisis de los restos humanos (ver Rodríguez Cuenca 2004).

Por ello, la intervención comunitaria requiere una estrategia participativa, que respeta a las personas y los pueblos, reconociendo su cultura y cosmovisión, sus opiniones, sugerencias, dudas, miedos y necesidades.

Norma mínima

Generar acuerdos mínimos de integración del trabajo entre los equipos de profesionales y/o personal idóneo involucrados en el proceso de exhumación.

Recomendaciones de buena práctica

- Asegurar que los procesos de exhumaciones cumplan con los estándares jurídicos y científicos a nivel nacional e internacional.
- Integrar a la curricula de Antropólogos, Psicólogos y Abogados conocimientos básicos de las otras disciplinas que afecta al proceso de las exhumaciones.
- Participación conjunta de antropólogos y psicólogos en las instancias de recopilación y transmisión de información con familiares y comunidad, para propiciar un espacio reparador para las familias.
- Facilitar la participación y acceso a la información de las familias y las comunidades en los procesos de exhumación.
- Propiciar el rol positivo de las distintas instancias del Estado involucradas en el proceso de exhumación.

ASPECTOS JURÍDICOS Y LEGALES

Introducción

Considerando las dimensiones individuales y colectivas de un crimen como la desaparición forzada, cabe preguntarse ¿qué requieren los familiares de las víctimas para que se ponga fin a sus padecimientos?, ¿qué pueden necesitar ellos para percibir que fueron reparadas respecto a los perjuicios que les han sido ocasionados?, ¿qué tipo de acciones contribuirían a que la sociedad recobre la confianza en que hechos de esta naturaleza no volverán a repetirse?

Estas preguntas deben ser presentada directamente a los familiares, comunidades u organizaciones de las víctimas, ya que son ellas quienes en primera instancia deben plantear, con base en el conocimiento de sus derechos y de los mecanismos nacionales e internacionales disponibles para protegerlos, qué tipo de acciones pueden emprender para localizar a sus familiares, vivos o muertos, así como para elaborar esta experiencia.

Consideramos imprescindible afirmar que el componente de judicialización no puede descartarse en ningún caso, especialmente cuando se comprende que la desaparición forzada constituye un crimen de lesa humanidad, pues aún cuando los familiares no deseen acudir al aparato de justicia (decisión que por supuesto debe ser respetada), existen valiosas razones, tanto psicológicas como legales, para que quienes brindan acompañamiento psicosocial o comunitario en estos casos no desconozcan o desestimen las normas nacionales e internacionales aplicables en esta materia y acudan a las entidades del Estado que tienen competencia en su cumplimiento.

La desaparición forzada y los entierros clandestinos, como conductas que ofenden la conciencia ética y moral de la humanidad, son agresiones que no deben quedarse en el ámbito privado, pues no afecta exclusivamente al ofendido y sus familiares, sino que competen a todo un colectivo, en el cual se incluyen las comunidades y la sociedad en general, por lo cual, también requieren ser resarcidas, especialmente en términos de una justicia que les permita excluir la zozobra de su cotidianidad.

Por tanto, el deber del Estado en el reconocimiento y restablecimiento de los derechos vulnerados, no puede agotarse con el hallazgo de la persona o de sus restos, pues esta es solo una etapa dentro de la búsqueda de justicia y del esclarecimiento de la verdad, que implican además identificar a los responsables y establecer los motivos por los que actuaron de tal forma, aspectos que tienen que ver con la víctima, el perpetrador y la sociedad en su conjunto.

Norma mínima

Brindar información accesible a los familiares respecto a los marcos jurídicos y sociales de las exhumaciones y sus posibles consecuencias judiciales.

Los agentes judiciales que participan en las labores de búsqueda y exhumación cuentan con los conocimientos básicos para responder a las necesidades psicosociales de los familiares de las víctimas ajustando los procedimientos a las particularidades étnicas, de género y generación en cada caso.

Recomendaciones de buena práctica

- Según las particularidades se deberá contar con procesos de acompañamiento y formación psicosocial para los profesionales del equipo de búsqueda y/o exhumación
- El proceso de formación incluye herramientas psicosociales para una adecuada relación con las víctimas
- Procurar que la información necesaria sea recogida en un encuadre definido de modo que no se requiera repetirla.
- La información básica no protegida por reserva de sumario debe ser centralizada y accesible al público afectado y a todos los actores involucrados en el proceso de búsqueda y exhumación. El tratamiento de la información detallada debe ser riguroso y bajo la autorización de los afectados y no debe afectar la investigación y la seguridad de los afectados y/o los testigos.
- El acompañamiento psicosocial deberá contribuir al bienestar emocional de personas, familias y comunidades cuando deciden la búsqueda de sanción legal para los responsables
- Garantizar la seguridad de los restos, los familiares, los testigos y los equipos participantes en la exhumación de toda intromisión provocada por los responsables de los delitos que se investiga.
- Garantizar el reconocimiento de los sistemas de justicia tradicionales de reconciliación, aparte del sistema punitivo penal.

Indicadores

- En los procesos de búsqueda y exhumación existe una constatación del daño psicosocial que puede ser utilizado para la reconstrucción histórica, en el establecimiento de la reparación, peritajes, justicia tradicional...
- Las exhumaciones cumplen con los estándares mínimos, jurídicos y científicos a nivel nacional o internacional.

REPARACIÓN INTEGRAL Y RESARCIMIENTO.

Introducción

La reparación debe entenderse como el conjunto de medidas y políticas implementadas desde el Estado orientadas a restituir los derechos y mejorar la situación de las víctimas así como promover reformas políticas que impidan la repetición de la violencia.

Todo proceso de reparación debe estar enmarcado en la más estricta observancia de los derechos humanos: El derecho a saber, el derecho a la justicia, el derecho a la reparación y la garantía de no repetición elementos fundamentales en un proceso de reparación o resarcimiento. Estos derechos, forman en conjunto los elementos esenciales que deben incluirse en cualquier tipo de proceso que esté dirigido a víctimas y sobrevivientes de la violencia política. En el contexto de las exhumaciones afirmamos

que tan sólo iniciar el proceso, lleva consigo una acción reparadora. La cual se agota en la medida que la verdad, la justicia y la garantía de no repetición, estén ausentes

El reconocimiento de los hechos por los autores y de la responsabilidad del Estado, así como las acciones que ayuden a asumir la verdad como parte de la conciencia moral de la sociedad, son parte de la reparación, de la dignificación de las víctimas y la mejora de la vida de los sobrevivientes. En este sentido otra forma de reparación para las víctimas de la violencia política es el compromiso del Estado de dar con el paradero de todas las personas desaparecidas.

Las formas de resarcimiento tienen que evitar profundizar las diferencias sociales o introducir nuevos conflictos en familias o comunidades. Esto se lograría promoviendo la participación de las poblaciones afectadas, enfatizando su capacidad de decisión, permitiendo una difusión clara de los criterios y la equidad de los mismos, así como su reconocimiento como contribución - no sustitución- a la necesidad de justicia. Siendo estos un conjunto de aspectos básicos que las acciones de reparación deberían tener en cuenta.

Norma mínima

En el proceso de acompañamiento psicosocial se deben integrar activamente las expectativas y derechos a la reparación de las personas, familias y comunidades, facilitando los elementos que favorezcan su organización.

Las personas, los familiares y la comunidad deben ser informados acerca del derecho a la reparación integral, previsto en las leyes nacionales y los tratados internacionales.

Recomendaciones de buena práctica

- Las expectativas y necesidades de reparación requieren ser acordadas en un proceso participativo, ya que éstas depende de lo que puede ser percibido como reparador por parte de las personas afectadas.
- El proceso de acompañamiento psicosocial debe orientarse a hacer efectiva la realización del derecho a la reparación de personas, familias y comunidades, en coherencia con sus expectativas y contexto.

Indicadores

- El proceso de acompañamiento permite delinear participativamente propuestas de reparación integral
- El acompañamiento psicosocial incide en la transformación de imaginarios sociales que pueden limitar una reparación adecuada.

INFORMACIÓN Y MEDIOS - SEGURIDAD

Introducción

El proceso de exhumación y búsqueda de desaparecidos y, por tanto, el acompañamiento psicosocial que se les brindar a personas, familias y comunidades, está enmarcado e influenciado por un contexto que no debe ser ignorado. Generalmente las amenazas y los actores victimarios aún pueden estar obstaculizando las búsquedas y los hallazgos. Este ambiente debe ser tenido en cuenta para comprender la inseguridad, desconfianza e incredulidad en los procesos por parte de las familias y para ofrecer un acompañamiento más pertinente, seguro y cálido.

Un proceso de exhumación requiere de condiciones de seguridad que garanticen la protección de las víctimas y la comunidad, del personal técnico que adelante los procesos de exhumación, y de las

organizaciones nacionales e internacionales que acompañan. De igual manera, las condiciones de seguridad dependen en parte de la existencia o la superación de las causas que originaron las violaciones de los derechos humanos, de otra manera se impediría adelantar cualquier proceso. De ahí que las políticas y medidas integrales de prevención y de protección, no sólo deben ser de carácter militar sino que deben diseñarse y aplicarse estrategias de conformidad con los principios del Estado social de derecho de manera que asegure que los procesos de exhumación se adelanten bajo los principios universales de verdad, justicia y reparación

Norma mínima

Crear instancias formadas por personal del Estado, organismos no gubernamentales implicados en el proceso y los propios afectados que den seguimiento y monitorización al trabajo, asegurando la transparencia del proceso, incluyendo los elementos de comunicación pública.

Garantizar por parte de todos los actores una información clara y precisa a los afectados sobre el proceso de una exhumación o búsqueda de desaparecidos, sus acciones, implicaciones, consecuencias y derechos. Esto es especialmente relevante en los aspectos de reparación y el derecho a la justicia.

Recomendaciones de buena práctica

- Obtener la información ante-mortem de otras fuentes (asociaciones, grupos sociales, perpetradores y registros). La información básica debe ser centralizada y accesible al público afectado y a todos los actores involucrados en el proceso de búsqueda y exhumación.
- Garantizar la seguridad de los restos, los familiares, los testigos y demás participantes en la exhumación de toda intromisión provocada por los responsables de los delitos que se investiga.
- Devolver la información proporcionada a los mismos afectados. Dicha devolución debe coordinarse multidisciplinariamente para que la misma sea adecuada.
- El Estado debe asegurar y mantener una investigación de las desapariciones involucrando suficiente cantidad de expertos competentes, calificados e independientes que son acreditado por organizaciones internacionales.
- Los Estado garantizan la transparencia del todo el proceso y aseguran la participación segura de familiares y organizaciones de familiares.
- Los Estados aseguran compartir todos los datos y procesos con la información pública.

Indicadores

- El tratamiento de la información detallada es riguroso y bajo la autorización de los afectados y no afecta a la investigación y la seguridad de los afectados y/o los testigos.
- La seguridad de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil es garantizada para asegurar transparencia e independencia del proceso en cumplimiento de estándares internacionales y obligaciones del estado.

AUTOCUIDADO DE EQUIPOS

Introducción

El trabajo en los procesos de exhumaciones conlleva para los equipos vivir momentos y condiciones difíciles. Los distintos actores (antropólogos forenses, trabajadores psicosociales, organizaciones de derechos humanos, organizaciones de víctimas, etc.) trabajan en regiones de conflicto o post-conflicto y pueden estar expuestos a riesgos de hostilidad y amenazas, en muchos casos sin protección de las

autoridades estatales. Por otro lado, se confrontan con la carga emocional que dejaron las violaciones de derechos humanos en la población y las expectativas por parte de las víctimas hacia un proceso de exhumación, que pueden sobrepasar las posibilidades reales de los equipos.

El trabajo en exhumaciones está caracterizado además por su trabajo interdisciplinario, lo que requiere una comunicación y coordinación constante entre los equipos, teniendo claro los principios éticos de trabajo de cada disciplina y los roles de cada uno.

Si hablamos de auto-cuidado de los equipos de trabajo nos referimos que para los miembros de los equipos hay que garantizar o mejorar su salud integral, garantizar o mejorar su funcionamiento laboral y en fin, contribuir con el bienestar de los miembros de los equipos a la calidad del trabajo en exhumaciones.

Se ha considerado que la formación adecuada de los equipos en los siguientes aspectos aportará elementos para una mejor interpretación y atención de las situaciones generadas en los equipos:

- Primeros auxilios psicológicos
- Manejo del estrés
- Conocer los riesgos de la re-traumatización de los familiares
- Conocer las herramientas básicas de intervención psicosocial
- Conocer los mecanismos de control del daño psicológico o social a su propia persona (estrategias del coping)
- Elaborar planes de emergencia y medidas correspondientes

El reclamo evidente por la capacitación de los equipos en aspectos psicológicos corresponde a un factor importante de prevención psicológica primaria –el “mastering”, es decir, saber y tener la seguridad de poder manejarse e intervenir en situaciones de crisis adecuadamente. Estar preparado y formado reduce significativamente los efectos negativos de estrés en crisis.

Norma mínima

Garantizar la salud integral a los equipos interdisciplinarios que intervienen en procesos de exhumaciones a través de un acompañamiento sistemático y medidas de seguridad.

Recomendaciones de buena práctica

- Hay acceso a supervisión externa, espacios para la recreación y otros que ayuden a la salud mental
- Que el abordamiento sea de una salud integral. Salud Integral*: físico, psicológico, social.
- Necesidad de contar con una mirada externa. Velar que la persona que brinde la supervisión sea externo a la institución y que sea aceptado en consenso con las personas que lo reciban.

Indicadores

- Se cuenta con apoyo individual, grupal e institucional para los equipos inter-disciplinarios de búsqueda y/o exhumación.
- Existen medidas de protección y seguridad apropiadas para todos los miembros de los equipos.

ASPECTOS SOCIALES Y EDUCATIVOS

Introducción

Los infantes tienen una visión particular de la realidad y de su entorno, que generalmente la población adulta desconoce y en muchos casos no valora o no la toma en cuenta, por un lado porque vivimos en una sociedad en la cual se tiene la idea que los infantes “no piensan, no tienen uso de razón” etc. Y en especial cuando se refiere a los hechos de violencia política que han dejado huellas en las personas, que hace muchas veces que nieguen éstos hechos y el impacto emocional en sus vidas, porque no lo pueden o no saben cómo manejarlo.

Lo cual contribuye a que este segmento de la población sea generalmente excluido de los procesos sociales por los que atravesamos limitando sus posibilidades de participación ciudadana presente y futura. Además nos muestra la necesidad de trabajar con docentes y padres de familia.

Muchos investigadores comparten también la idea de que el problema de la guerra no es la expresión excesiva de sentimientos, sino más bien la ausencia de toda emoción. Algunos infantes niegan completamente su mundo de fantasías, otros se muestran indiferentes cuando se enteran de que han perdido a un miembro de su familia o cuando son testigos de los ajusticiamientos o de la destrucción de sus casas, etc. El impacto emocional es sencillamente demasiado grande, al extremo de que con frecuencia el infante no dice una palabra sobre el terror que ha vivido ni muestra rastros de él en sus juegos. Se puede creer que el infante ha olvidado la experiencia, pero está lejos de ser así. Los estudios realizados muestran que un infante es capaz de contar, recordar, imaginar y representar las experiencias traumáticas únicamente cuando sus sentimientos de miedo y ansiedad están bajo control.

En este contexto y considerando que la violencia política ha afectado la vida de los infantes, que presenciaron los hechos y de los que han nacido posteriormente pues inundó todas los ámbitos en los cuales se desarrollan (familia, escuela y comunidad); por ello creemos necesario que la propiciemos espacios para escuchar la voz de ellos y ellas acerca de qué piensan de la violencia vivida en sus comunidades, cómo perciben actualmente los efectos que ésta dejó; las percepciones que tienen acerca del rol que las organizaciones comunales e instituciones deben cumplir en ésta nueva etapa.

Esto nos plantea un reto importante y constituye una oportunidad que nos permita recuperarnos como sociedades y prevenir nuevos hechos de violencia política.

Norma mínima

Todo acompañamiento psicosocial tiene en cuenta un acompañamiento adecuado para niños y niñas, mujeres y tercera edad en sus necesidades específicas durante todas las etapas del proceso de exhumación

Recomendaciones de buena práctica

- El interés del niño prevalece sobre todas las circunstancias.
- Antes, durante y después del proceso de exhumación, tener garantizado los derechos del niño y de la niña.
- Se debe valorar el trabajo de asesoramiento/Acompañamiento de los abogados para el trabajo cuando sea necesario el testimonio de la niñez ante un posible papel como testigos.
- El diseño del trabajo psicosocial cuenta con un enfoque de género
- El acompañamiento psicosocial en los procesos de exhumación debe estar a cargo de equipos que manejen enfoques comunitarios y de derechos humanos, que permitan el abordaje desde la dimensión personal, familiar, grupal y colectiva.
- Potenciar las capacitaciones de agentes involucrados, (promotores docentes, padres de familia, líderes comunitarios), para apoyar y acompañar a niños, niñas y adolescentes en éstos procesos.

- Incorporar en la currícula escolar de manera didáctica los informes de las comisiones de verdad, el trabajo de derechos humanos, de ayuda humanitaria y de prevención, buscando reforzar valores de solidaridad, respeto.

Indicadores

- Existen programas de acompañamiento psicosocial diferenciados según género y consideraciones generacionales.
- En el acompañamiento psicosocial se ha incorporado el trabajo con la niñez.

MATRIZ DE POSIBLES ACCIONES A REALIZAR EN EL TRABAJO PSICOSOCIAL EN PROCESOS DE EXHUMACIONES Y BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS.

Estas actividades que se proponen son un marco de actuación el cual deberá ser adecuado a la realidad de cada país o región.

Matriz base de ejes de trabajo y acciones posibles	TRABAJO PREPARATORIO DE LA EXCAVACIÓN (meses anteriores)	TRABAJO ALREDEDOR DE LA EXCAVACIÓN (semanas previas, durante y semanas posteriores)	TRABAJO ALREDEDOR DEL TIEMPO DE ESPERA E INHUMACIÓN	ACCIONES INTEGRALES A MEDIO Y LARGO TERMINO
1. COORDINACION	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer las instituciones nacionales o internacionales que trabajan en exhumaciones y buscar espacios de consenso y trabajo común - Identificar redes de instituciones que puedan ser potenciales apoyos en procesos de exhumación - Desarrollar políticas nacionales de exhumación consensuadas con todos los actores sociales, pero especialmente las asociaciones de víctimas, que sean respetuosos con los principios y estándares acordados en esta guía - Integrar la política de exhumaciones dentro de la agenda de los organismos de derechos humanos nacionales - Búsqueda de fuentes estables y conjuntas de financiación, preferiblemente desde el Estado - capacitar a los equipos antropológicos / legal en aspectos de acompañamiento psicosocial: apoyo emocional, entrevistas, comunicación de malas noticias... 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer sistemas de coordinación entre instituciones: roles, responsabilidades, reuniones y sistemas de toma de decisión. - Establecer sistemas coordinados de diagnóstico y evaluación (ver sección 2) evitando duplicar acciones (p.e. entrevistas) - Favorecer la participación de los familiares en Toma de decisiones en momentos clave que armonicen con las necesidades y deseos de los familiares : <ul style="list-style-type: none"> - fechas excavación - momento inicio - exposiciones de ropa - cierre de fosas - rituales y ceremonias simbólicas - Coordinación para Facilitar el apoyo logístico, especialmente para familiares con menores recursos económicos : <ul style="list-style-type: none"> - transporte de las comunidades a la exhumación - apoyo en alojamiento o comida si se requiere - apoyo en cuidado de niños menores u otros. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ceremonia de inhumación consensuada entre todas las instituciones y acorde a las demandas de carácter religioso o simbólico de los familiares. - Coordinación de actividades en momento espera (visita a laboratorio y otras actividades) - Dar información consensuada sobre el proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar un plan estratégico desde las organizaciones que permita: <ul style="list-style-type: none"> - dar a conocer el proceso - dar a conocer los hallazgos - promover acciones estratégicas para lograr la no repetición. - promover la inclusión de los aprendizajes dentro de las políticas nacionales de trabajo en exhumaciones. - Fomentar procesos de memoria histórica (libros, actos, recordatorios...) en el conjunto del país.

		- apoyo para tareas de cavado etc.		
2. DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO Y EVALUACIÓN	<p>- Conocer las expectativas de los familiares o comunidades promotoras: ¿Por qué y para qué exhumar? ¿Cómo imaginan que será el proceso? ¿Qué condiciones deben darse?</p> <p>- Revisar y sistematizar información sobre el proceso histórico y las fortalezas y vulnerabilidades mostradas en otras situaciones. Aprender de experiencias previas.</p>	<p>- Diagnóstico participativo de: (a) razones para exhumar (b) expectativas (c) percepción del clima social y político (d) percepción de justicia (ver punto (5) Percepción de reparación (ver punto 6) (e) contexto cultural</p> <p>- Crear estrategias, sistemas y herramientas locales de monitorización del proceso (indicadores, medidas del impacto real en términos de reparación individual, familiar o comunitaria).</p> <p>- Realizar un diagnóstico participativo de las fortalezas y vulnerabilidades de los familiares para llevar adelante el proceso. Posibles apoyos y alianzas necesarios.</p>	<p>- Mantener los sistemas de monitorización del impacto comunitario</p>	<p>- Evaluación del impacto de la exhumación a nivel individual, social y comunitario.</p> <p>- Realizar un informe y devolución a familiares, comunidad e instituciones sobre el proceso y aprendizajes que puedan inferirse de él.</p> <p>- Comparar los resultados obtenidos con el de otras experiencias nacionales o internacionales.</p>
3. ACOMPAÑAMIENTO FAMILIARES Y VICTIMAS	<p>- Promover espacios organizativos estables entre los familiares.</p> <p>- Articular todos los mecanismos disponibles, en coordinación con los familiares y el resto de instituciones implicadas para garantizar la máxima localización posible de familiares que pudieran, potencialmente, tener familiares en la exhumación (metodologías de bola de nieve u otras)</p> <p>- Creación de un registro de familiares que permita una difusión rápida de información</p>	<p>-Garantizar una adecuada información fiable y comprensible, sobre aspectos antropológicos y legales, para los familiares y la comunidad</p> <p>-Promover las condiciones para la</p>	<p>- Acompañamiento en procesos de reconocimiento de ropa o reconocimiento de restos óseos.</p> <p>- Evaluar con los familiares promotores si el proceso se ajusta a sus expectativas y posibles fuentes de conflicto o malestar, especialmente en lo referente a aspectos emocionales y humanos.</p> <p>- Trabajo con familiares que no hallaron. Percepción de tarea cumplida o tarea pendiente.</p>	<p>- Contacto con los familiares para evaluar el impacto de las acciones y el grado en que la exhumación cumplió sus expectativas.</p> <p>- Hallazgos e implicaciones</p> <p>- Contacto en caso de nuevas exhumaciones en zonas aledañas donde pudieran potencialmente localizar a su familiar.</p> <p>- Implicar a familiares más motivados en procesos de</p>

		<p>movilización de los familiares y apropiación del proceso en la mayor medida posible.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer las expectativas y motivaciones de los familiares (ver punto 2). Analizar y prever: <ul style="list-style-type: none"> - posibilidad de no hallar - posibilidad de encontrar signos de maltrato, crueldad o tortura - Analizar la posición de los familiares respecto al conjunto de la comunidad (potenciales apoyos y fuentes de rechazo; estrategias; amenazas; rumores; miedo; conflictos) - Apoyo emocional durante el proceso de excavación y ante los posibles hallazgos. - Garantizar una información fiable y comprensible de los procesos antropológico-forense y jurídico. - Apoyo a la posible aparición de procesos organizativos o de nuevos líderes - Favorecer la aparición de grupos de auto-apoyo - Favorecer las condiciones para que haya prácticas culturales y religiosas adecuadas a las demandas de los familiares. - Apoyo y acompañamiento en momentos simbólicos especialmente relevantes de 	<ul style="list-style-type: none"> - Continuidad del trabajo a nivel: <ul style="list-style-type: none"> - organizativo - memoria local - búsqueda de justicia (penal o de otro tipo) - Información sobre aspectos antropológico-forenses en curso. - Expectativas y organización de las tarea de inhumación (individual – colectivo; civil – religioso...). - Dar apoyo y seguimiento a los grupos de auto-apoyo. - Continuación de testimonio colectivo 	<p>memoria histórica (testimonios, libros, actos, recordatorios...) en el conjunto del país.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con instituciones de salud pública para el acompañamiento a familiares con grave afectación traumática.
--	--	---	--	---

		<p>carácter religioso, social o comunitario.</p> <p>- Atención y apoyo en análisis de sueños, pesadillas, apariciones, ceremonias....</p>		
<p>4. PROCESO COMUNITARIO</p> <p>4.1. Memoria Histórica / Verdad</p> <p>4.2. Apoyo a víctimas y familiares.</p> <p>4.3. Atención a grupos especiales : niños, ex victimarios...</p>	<p>- Elaboración (preferiblemente con técnicas de IAP) de un mapa de redes de autoridades e instituciones comunitarias y su posicionamiento de apoyo o rechazo respecto a la exhumación.</p> <p>- Análisis y documentación del proceso histórico y hechos de violencia sucedidos. Actores y estado actual del conflicto</p> <p>- Visión de los familiares dentro de la comunidad (apoyo, estigmatización...). Mapa de riesgos y potenciales coberturas y estrategias de manejo.</p> <p>- Existencia de grupos especialmente sensibles al proceso (presencia de victimarios en la comunidad...)</p> <p>- Detección de actores sociales o instituciones comunitarias sobre las que sería posible un trabajo de coordinación o sensibilización (escuelas, centros juveniles, asociaciones históricas o culturales, universidades...)</p>	<p>- Promover acciones comunitarias de apoyo psicosocial a los familiares y víctimas</p> <p>- Aprender y/o coordinar de/con figuras culturalmente relevantes (autoridades tradicionales, sanadores, líderes espirituales o sociales).</p> <p>- Promover acciones locales de recuperación de la memoria histórica.</p> <p>- Vinculación del contexto local y los posibles conflictos con el contexto político nacional.</p> <p>- Involucrar a diferentes sectores (escuelas, iglesias, medios de comunicación locales o regionales – ver punto 9 -.</p> <p>- Apoyo y acompañamiento en momentos simbólicos especialmente relevantes de carácter religioso, social o</p>	<p>- Evaluación del impacto comunitario de la exhumación en términos de cohesión comunitaria versus polarización/conflicto; apertura de nuevos espacios organizativos u otras</p> <p>- Contacto e intercambio con otros grupos de familiares u otras comunidades que realizan procesos de exhumación.</p>	<p>- Desarrollar el sentido de pertenencia del proceso entre los miembros de la comunidad.</p> <p>- Contextualizar la exhumación dentro del proceso de desarrollo integral de la comunidad.</p> <p>- Realizar acciones que posibiliten que sectores de la comunidad puedan “poner rostros”, para comprender el significado y alcance de las exhumaciones, así como la vivencia de los familiares.</p>

		comunitario - Presencia de victimarios en la comunidad. Posibles conflictos.		
5. ASPECTOS JURÍDICOS 5.1. Proceso legal 5.2 Proceso penal	<p><u>5.1. Proceso Legal.</u> - Coordinar Acompañamiento en los trámites legales para iniciar el proceso (denuncia, ratificación, testimonio u otras). - Acompañar en la visita previa al posible lugar de exhumación.</p> <p><u>5.2. Proceso Penal.</u> Debatir con todas las instituciones implicadas respecto al derecho de los familiares al acceso a la justicia y posible coordinación de acciones.</p>	<p><u>5.1. Proceso Legal.</u> - Coordinar Acompañamiento en trámites legales con posibles implicaciones organizativas o emocionales. - Apoyo al equipo legal para lograr una adecuada y fiable comprensión por parte de los familiares o la comunidad de los aspectos técnicos legales. - Garantizar en todo el proceso el adecuado respeto a los DDHH de familiares y víctimas (confidencialidad, intimidad, seguridad...) - Asegurar una adecuada protección a los testigos de los lugares donde se produjeron las masacres o crímenes de guerra.</p> <p><u>5.2. Proceso Penal.</u> Abrir espacios de debate sobre la posibilidad de los familiares o la comunidad de promover un proceso penal contra los perpetradores.</p>	<p><u>5.2. Proceso Penal.</u> Apoyo al debate y/o gestiones si alguno de los familiares decide esta línea - Coordinar acciones con familiares de otras exhumaciones en caso de procesos regionales de violencia con victimarios comunes. - Diseño de estrategia psico-jurídica</p>	<p>- Promover dentro del país la ratificación de tratados internacionales de prevención de la tortura o de jurisdicción penal internacional - Promover reformas jurídicas que prevengan la impunidad ante actos de genocidio o delitos de lesa humanidad.</p>
6. ASPECTOS ANTROPOLÓGICO-FORENSES		<p>- Apoyo al equipo antropológico para lograr una adecuada y fiable comprensión por parte de los familiares o la comunidad de aspectos técnicos antrop-forenses - fichas antemortem - valor de las diferentes evidencias para identificación (ropa, signos físicos, ADN...) - custodia y depósito de los</p>	<p>- Acompañar los procesos de reconocimiento de ropas o estos buscando que sean espacios de fortalecimiento emocional y comunitario. - Aspectos psicosociales del cuidado de los restos y proceso al que son sometidos en el laboratorio. Comunicación a los familiares y posibilidad de visitas guiadas por</p>	

		restos - Presencia durante la elaboración de las fichas ante - mortem	parte de grupos de familiares al laboratorio.	
7. RESARCIMIENTO Y REPARACIÓN 7.1. Relación con autoridades 7.2. Programas de resarcimiento y reparación		AMPLIAR		- Memoriales y monumentos y otras formas de reparación simbólica - Garantizar un adecuado apoyo social, económico, educativo o médico para los supervivientes de masacres o los familiares de las víctimas
8. INFORMACIÓN	- Hacer un mapa de medios de comunicación locales y regionales y posible posicionamiento frente al proceso. - Existencia y gestión de rumores u otras fuentes de división	- Analizar el nivel de visibilidad que los familiares y las organizaciones implicadas desean que tenga la exhumación. - Garantizar una información fiable, respetuosa y políticamente contextualizada a los medios de comunicación local, nacional e internacional. - Prevenir el uso poco ético de imágenes		- Potencias o Desarrollar estructuras comunitarias que favorezcan la difusión de los hechos
9. EQUIPOS DE TRABAJO	- Desarrollar procesos de capacitación en acompañamiento a exhumaciones. - Promover la conformación de equipos multiculturales- Promover equipos con perspectiva de género. - Promover la capacitación a organismos legales, policiales etc sobre derechos humanos y el proceso de exhumaciones en este contexto.	- Garantizar una relación de confianza con los familiares y la comunidad, siguiendo principios de "vínculo comprometido". - Desarrollar medidas de cuidado de los equipos - Promover la implicación de voluntarios de la comunidad en tareas relacionadas con la exhumación, como forma de apoyo y dignificación a los familiares (cavar, ayuda en techo		

		o alimentación, actos culturales o de difusión...) - Promover conductas éticas y responsables dentro de los equipos (uso de grabadoras o cámaras fotográficas, respeto a las costumbres locales en ropa, actitud etc).		
10. ¿EDUCACION?	- Localizar los recursos de educación formal e informal en la zona.	- Coordinar con maestros e instituciones : - información sobre el proceso - talleres participativos con niños y adolescentes - visitas acompañadas a la exhumación.		- Promover la educación en DDHH en el currículo

LISTADO PARTICIPANTES

COR.	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CONTACTO	TELÉFONO	DIRECCIÓN	PAÍS
1	Carina Tumini	Trabajo coordinado con EAAF	carinatumini@hotmail.com			ARGENTINA
2	Lucia Garay	Trabajo coordinado con EAAF	lu_garay@hotmail.com			ARGENTINA
3	Carla Banchieri	Trabajo coordinado con EAAF	carlabanchieri@hotmail.com			ARGENTINA
4	Cintia Oberti	EATIP eatip@fibertel.com.ar	cintiaeof@yahoo.com.ar			ARGENTINA
5	Luciana Soutric	EATIP	lusou@hotmail.com	(54-11) 4952 2087	Av. Rivadavia 2206 5o. A	ARGENTINA
6	Silvana Turner	EAAF	silvanatur@yahoo.com	54 11 4951 8547	Av. Rivadavia 2443 2o. Piso Dpto. 3 y 4	ARGENTINA
7	Susana Ansaloni	GAC	susana_ansaloni@hotmail.com susanaansaloni@hotmail.com	(54) 911 5181 2124		ARGENTINA
8	Patricio Rice	FEDEFAM	patris55@yahoo.com			ARGENTINA
9	Nelly Danielyan	CICR	nelly_danielian@yahoo.com			ARMENIA
10	Elturan N. Ismayilov	CICR	elturan.ismayilov@gmail.com			AZERBAIJAN
11	Emma Bolshia Bravo Cladera	ITEI	iteibol@accelerate.com	bravo@meqalink.com	Av. Arce 2105, Edif. Venus 4B La Paz Bolivia	BOLIVIA
12	Vera Vital	Grupo Tortura Nunca Mais, Rio de Janeiro GTNM/RJ	veravitalbrasil@bighost.com.br			BRASIL
13	Elizabeth Lira Kornfeld	Invitada independiente	elira@uahurtado.cl			CHILE
14	Verónica Márquez	Cintras	veronicamarquez@terra.cl			CHILE
15	José Miguel Guzmán	Cintras	guzman.josemiquel@gmail.com			CHILE
16	Roberta Bacic	CICR Invitada	monitos@compadres.fsnet.co.uk			CHILE
17	Paola Galvis	EQUITAS	amgomez@equitas.org.co	571 5203711	A.A. 102370 Bogotá, Colombia	COLOMBIA
18	Drisha Fernandes	EQUITAS	dfernandes@equitas.org.co	571 5203711	A.A. 102370 Bogotá, Colombia	COLOMBIA
19	Angélica Rojas	EQUITAS	dfernandes@equitas.org.co	571 5203711	A.A. 102370 Bogotá, Colombia	COLOMBIA
20	Isabella Marín	EQUITAS	dfernandes@equitas.org.co			
21	José Daniel Alvarez	Familiares de Colombia	josedaniel15@hotmail.com	571 6375717	Calle 126 A No. 7C-45	COLOMBIA
22	Jiovanni Arias	Fundación Dos Mundos	cluadia.ruiz@dos-mundos.org	jiovanni.arias@dos-mundos.org	00571 3102151	COLOMBIA
23	Carlos Martínez Pedroza	Corporación AVRE	avre_coordina2@etb.net.co	(571) 347 47 13 - 347 3617	Calle 61 No. 24-42 Bogotá Colombia	COLOMBIA
24	Rosa Matilde Díaz Jiménez	Comisión Colombiana de Juristas	rosmadik@gmail.com			COLOMBIA
25	Lucía Pacheco	Comisión Colombiana de Juristas	rosmadik@gmail.com			COLOMBIA
26	Jackeline Rodríguez González	Fiscalía General de la Nación	jacrodiri@fiscalia.gov.co			COLOMBIA
27	Martha Nubia Bello	Universidad Nacional de Colombia	manubeal@gmail.com			COLOMBIA
28	Gloria Gómez	ASFADDES	gloriluzgo@yahoo.es			COLOMBIA
29	Luz Esperanza Merchan	ASFADDES	asfaddes@etb.net.co	asfaddes@colnodo.apc.org		COLOMBIA
30	Jorge Antonio Cubides Granados	Programa Presidencial de DDHH Vicepresidencia de la Rep.Colombiana	jorgecubides@presidencia.gov.co	091 3345077 cel. 310 2100406	Calle 7 No. 6-54 Casa Republicana Bogotá, Colombia	COLOMBIA
31	Liliana Parra					COLOMBIA
32	Gilda Pacheco	IIDH	gpacheco@iidh.ed.cr			COSTA RICA
33	Maylin Cordero	IIDH	mcordero@iidh.ed.cr			COSTA RICA

34	Henrik Rosnbo		hr@rct.dk			DINAMARCA
35	Henriette Stratman	PHR	loz@wxs.nl			EEUU
36	Margaret Samuels	PHR	margaret.samuels@duke.edu			EEUU
37	Wilfredo Medrano	Tutela Legal	tutela@tutelalegal.org			EL SALVADOR
38	Rubén García Casado	Psicólogos sin Fronteras	rubencasado@yahoo.com			ESPAÑA
39	Raúl de la Fuente	Psicólogos sin Fronteras	raul_delafuentehotmail.com			ESPAÑA
40	Benito E. Molino	Asian Federation Against Involuntary Disappearances (AFAD)	ben696molino@yahoo.com			FILIPINAS
41	Juvenal Abrantes Moraleda		benmo42@yahoo.com			FILIPINAS
42	Bertha Oliva Castaño	COFADEH	cofاده@sdnhon.org.hn			HONDURAS
43	Cecilia Santiago	Chiapas	papasarri@prodiqv.net.mx			MEXICO
44	Alfredo Limas	Centro para el Desarrollo Integral de la Mujer / Red Ciudadana de NO Violencia y Dignidad Humana -CEDIMAC	alimas@uaci.mx	52-656-617 5235	cedimujer@hotmail.com	MÉXICO
45	Pauline Dempers	Breaking the Wall of Silence	bws@iway.na			NAMIBIA
46	Gerardo Kovatsch	Instituto Norte Sur	nortesur@ibw.com.ni			NICARAGUA
47	Georg Grünberg	Instituto Norte Sur	grunberg@lai.at	(43-1)5336595	A-1010 Viena, Freyung 6/1	NICARAGUA
48	Dave Hardy	Humanist Committee on Human Rights	d.hardy@hom.nl			PAISES BAJOS
49	Conrado Sanjur	COPODEHUPA y COFADEPA-HG	copodehupa@cwpanama.net			PANAMA
50	Adriana Lugo	Comisión de la Verdad	adrianalugoferreira@gmail.com			PARAGUAY
51	Carlos Arestivo	ATYHA	atyha@hotmail.com			PARAGUAY
52	Viviana Valz Gen	Winastín	vivivalzgen@terra.com.pe			PERU
53	Luis Bromley	Instituto de Medicina Legal	luisbromley@yahoo.es			PERU
54	Aldo Fernando Bolaños Baldassari	EPAF	aldofernando@yahoo.com			PERÚ
55	Rosa Lía Chauco	Red para la Infancia y la Familia REDINFA	redinfa@terra.com.pe			PERÚ
56	Isabel Balvín Ricse	Red de Salud de Huamanga, Ayacucho (MINSA)				PERÚ
57	Martha Stornaiuolo	CAPS	mstornaiuolo@dhperu.org			PERÚ
58	Nélida Baca Soto	Asociación Paz y Esperanza - Ayacucho	nelida@pazyesperanza.org	5166312779	Mz L, lote 30, Urbanización Mariscal Cáceres, Ayacucho, Peru	PERÚ
59	Milagros Quiros Vargas	Asociación Paz y Esperanza - Ayacucho	milagros@pazyesperanza.org			PERÚ
60	Polly Dewhirst	CSVV - Centre for the Study of violence and Reconciliation	pdewhirst@csvv.org.za			SUDAFRICA
61	Madeleine Fullard	South African National Directorate of Public Prosecutions	mfullard@npa.gov.za			SUDAFRICA
62	Laurence de Barros	CICR	ldebarrosduchene@icrc.org			SUIZA
63	Ute Hofmeister	CICR	uhofmeister.gva@icrc.org	utehofmeister@yahoo.com		SUIZA
64	Diana Sarosi	Nonviolence International SEA	diana@nonviolenceinternational.net			TAILANDIA

65	María Celia Robaina	Servicio de Rehabilitación Social SERSOC	mrobain@adinet.com.uy	sersoc@chasque.apc.org		URUGUAY
66	Octavio Rafael Nadal Améndola	Grupo de Arqueología Forense	octavionadal@gmail.com			URUGUAY
67	Shari Eppel	Solidarity Peace Trust	wilddog_byo@yahoo.com			ZIMBAWE
	IRCT COMITÉ					
68	Margriet Blaauw	Comité Ejecutivo IRCT				DINAMARCA
69	Miriam Wernicke	Comité Ejecutivo IRCT				DINAMARCA
70	Said Mohamud Sheikh Nurein	Comité Ejecutivo IRCT				KENYA
71	Brita Sydhoff	Comité Ejecutivo IRCT				SUECIA
72	Sebnem Korur Fincanci	Comité Ejecutivo IRCT				TURQUIA
	INVITADOS - GUATEMALA					
73	Jordi Arjó	VNU/DIGAP/PNUD	jordi_arjo@hotmail.com			GUATEMALA
74	Vilma Duque Arellanos	PCON/GTZ	vduque.pcon@pcon.org.gt	502 2360 2116	4a. Calle 6-55 zona 9	GUATEMALA
75	Aída María FernándezMenegazo	CAFCA	juliovaldez@cafca Guatemala.org			GUATEMALA
76	Ada Rubí Pinzón González	CAFCA	adarubipinzon@yahoo.com			GUATEMALA
77	Udo Krenzer	CAFCA	udokrenzer@aol.com			GUATEMALA
78	Ronald Solís	ODHAG	rsolis@odhag.org.gt			GUATEMALA
79	Ludys Tercero	ODHAG	ltercero@odhag.org.gt			GUATEMALA
80	Marco Tulio Pérez	FAFG	markot@intelnet.net.gt			GUATEMALA
81	José Suasnavar	FAFG	jose.suasnavar@fafg.org			GUATEMALA
82	Fernando López	FAFG	arturoaantillon@yahoo.com			GUATEMALA
83	Flor Manzano	Utz KASLEMAL	manzanomoz@yahoo.com			GUATEMALA
84	Gumerindo Cruz	Utz KASLEMAL	utzkaslemal@itelqua.com			GUATEMALA
85	Felipe Mejía Sepet	Saqb'e	saqmayab@intelnet.com			GUATEMALA
86	Catalina López	Saqb'e	saqmayab@gmail.com			GUATEMALA
87	Arlety Colop Raimundo	GAM	gam@gam.org.gt	asistencia_psicosocial@gam.org.gt		GUATEMALA
88	Virginia Galvez	GAM	gam@gam.org.gt	qpedrazaceron@yahoo.com.mx		GUATEMALA
89	Sergio Hernández	GAM				
90	Aura Elena Farfán	FAMDEGUA	famdegua@guate.net.gt			GUATEMALA
91	Blanca Hernández	FAMDEGUA	famdegua@guate.net.gt			GUATEMALA
92	Feliciana Macario	CONAVIGUA	conavigua@intelnet.net.gt	felicianamacario1527@yahoo.es		GUATEMALA
93	Carmen Cumes	CONAVIGUA				GUATEMALA
94	Diego Brito Brito	ASOMOVINDING	corioramirez@yahoo.es			GUATEMALA
95	Diego Gallego	MOVIMIENTO NEBAJ	movimiento_quiche@yahoo.com			GUATEMALA
96	José Ceto	MOVIMIENTO NEBAJ				
97	Wendy Castillo	PNR	wendy.castillo@pnr.gob.gt			GUATEMALA
98	Delia Dávila	Fiscalía de DDHH	ddavila@mp.lex.gob.gt			GUATEMALA
99	Magdalena Chocoj	Programa Nacional de Salud Mental	maquigonlez@yahoo.com	Fax: 2471-6660		GUATEMALA

100	Luisa Cabrera	Independiente	mluisacabrera@gmail.com			GUATEMALA
101	Michael Moerth	Independiente	Michael.Moerth@eda.admin.ch			GUATEMALA
102	María Eugenia Morales Aceña de Sierra	PDH	opdhq@intelnet.net.gt			GUATEMALA
103	Nadezhda Vásquez	PDH	opdhq@intelnet.net.gt			GUATEMALA
104	Manuela Cencetti	CISV	manucenc@libero.it	0039-3409005838		GUATEMALA
105	Lieselotte Viaene	Universidad de Gante (Belgica)	lieselotteviaene@yahoo.com	00502-23328071	viaene@ugent.be	GUATEMALA
	MURAL					
106	Claudia Bernardi	Escuela de Arte y Taller Abierto de Perquín	wallssofhope@gmail.com			ARGENTINA
107	Claudia Verenice Flores Escolero	Escuela de Arte y Taller Abierto de Perquín	claudiaverenicesv@gmail.com	(503) 2680-4060 Y MÓVIL (503) 7014-7004	Municipio de Perquin, Departamento de Morazán, El Salvador, C.A.	EL SALVADOR
108	América Argentina Vaquerano Romero	Escuela de Arte y Taller Abierto de Perquín	dinaperquin@yahoo.com	Móvil: (503) 7212-1231		EL SALVADOR
	OTROS PARTICIPANTES					
109	Judith Erazo	ECAP	juditherazo@gmail.com			GUATEMALA
110	Bruce Osorio González	ECAP	bruce.osorio@gmail.com			GUATEMALA
111	Adder Samayoa	ECAP	addersb@gmail.com			GUATEMALA
112	Glendy Mendoza	ECAP	llynssaymendoza@gmail.com			GUATEMALA
113	Evelyn Moreno	ECAP	navarretevelyn@gmail.com			GUATEMALA
114	Pedro López López	ECAP	lopezpedro76@yahoo.es			GUATEMALA
115	Carlos Paredes	ECAP	ajpopbatz@gmail.com			GUATEMALA
116	Ines Meneses	ECAP	inescanil@gmail.com			GUATEMALA
117	María González	ECAP				GUATEMALA
118	Margarita Girón	ECAP	valleumbrosa@gmail.com			GUATEMALA
119	Consuelo Reyes	ECAP	nicaoni@hotmail.com			GUATEMALA
120	Dagmar Hilder	ECAP	daqmarhilder@gmx.net			GUATEMALA
121	Nieves Gómez	ECAP	ndupuisq@gmail.com			GUATEMALA
122	Marisol Rodas	ECAP	marysoldaly@gmail.com			GUATEMALA
123	Mariola Vicente	ECAP	mariola.vicente@gmail.com			GUATEMALA
124	Paula María Martínez	ECAP	paulamartvel@gmail.com			GUATEMALA
125	Maya Alvarado	ECAP	maya153@yahoo.com			GUATEMALA
126	María Isabel Torresi	ECAP	marpsigt@gmail.com			GUATEMALA
127	Juan Alberto Jimenez Velasquez	ECAP	jjimenezgt@gmail.com			GUATEMALA
128	Aideé López	ECAP	Alopsi4@gmail.com			GUATEMALA
129	Leonel Meoño	ECAP	leokpdfj@gmail.com			GUATEMALA
	MURAL - PARTICIPANTES DE COMUNIDADES					
130	s/n	Panzós				GUATEMALA
131	s/n	Telemán				GUATEMALA
132	Paulina Cortés	Rabinal				GUATEMALA
133	Marcelina Camó	Rabinal				GUATEMALA

134	Micaela Moreno	Rabinal				GUATEMALA
135	Luis	Xix				GUATEMALA
136	Elena	Nebaj				GUATEMALA
137	Juan Francisco	Santa Clara				GUATEMALA
138	Domingo	Xecoyeu				GUATEMALA
139	Margarita Balan	La Plazuela, San Martín Jilotepeque, Chimaltenango				GUATEMALA
140	Eulogia López	Santa Anita Las Canoas, San Martín Jilotepeque, Chimaltenango				GUATEMALA
	PROMOTORES MURAL ECAP					
141	Jacinta Ceto	ECAP	jacintacetodeleon@yahoo.com			GUATEMALA
142	Andrea Acoj	ECAP				GUATEMALA
143	Santiago Tzquic	ECAP				GUATEMALA
144	Gloria Sunuc	ECAP				GUATEMALA
	RESPONSABLES MURAL ECAP					
145	Lidia Pretzantzín	ECAP	lidiazul@gmail.com			GUATEMALA
146	Olinda Xocop	ECAP	moralesoli@gmail.com			GUATEMALA
	ORGANIZADORES					
147	Susana Navarro	ECAP	susananava@gmail.com			GUATEMALA
148	Franc Kernjak	ECAP	franc_kernjak@yahoo.com			GUATEMALA
149	Pau Perez	GAC	pauperez@arrakis.es			ESPAÑA
150	Claudia Hernández	ECAP	clhernandez@itelqua.com			GUATEMALA
151	Jeannina Ponce	ECAP	jeanis1603@yahoo.com.mx			GUATEMALA